

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 10

Bogotá, D. C., jueves, 19 de enero de 2017

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO		Págs.
Acta de Plenaria número 179 de la sesión plenaria del miércoles 9 de noviembre de 2016.		2
Listado de asistencia de los honorables Representantes.		3
Excusas de los honorables Representantes.		4
Incapacidades de los honorables Representantes.		9
Excusas de los citados.		9
Orden del día.		10
Dirección Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández.		15
Himno nacional.		15
Himno de Santa Marta.		15
Intervención de la Oficina de Protocolo.		16
Orden de día para la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al señor Carlos Alberto Vives Restrepo.		16
Canción "Un paso hacia la paz, - Carlos Vives".		16
Lectura de la Resolución de honores número 123 del año 2016.		16
Resolución de honores número 123 del año 2016, <i>por medio de la cual se le confiere la Orden de la Democracia Simón Bolívar al señor Carlos Alberto Vives Restrepo en el grado Cruz Oficial.</i>		16
Entrega de la condecoración en el grado Cruz Oficial al señor Carlos Alberto Vives Restrepo.		16
Intervención de Carlos Alberto Vives Restrepo.		16
Intervención de Simón Josic.		17
Intervención de Carlos Alberto Vives Restrepo.		18
Quórum decisorio.		21
Lectura de proposiciones.		21
Lectura del orden del día.		21
Aprobación del orden del día.		21
Aprobación proposición.		21
Proyectos para segundo debate.		21
Intervención del Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri.		21
Dirección Presidencia María Eugenia Triana Vargas.		22
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.		22
Dirección Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández.		22

	Págs.
Intervención del Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri.....	22
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres.....	23
Proposición moción de duelo.....	23
Minuto de silencio.....	23
Intervención del General Alberto Mejía, Comandante del Ejército Nacional.....	23
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela.....	24
Informe de impedimentos.....	24
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	24
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar.....	25
Lectura de impedimentos - primer bloque.....	25
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela.....	26
Publicación del registro de votación del primer bloque de impedimentos.....	26
Proyecto de ley número 101 de 2015 - honorable Representante Ángelo Villamil y otros.....	26
Lectura de impedimentos - segundo bloque.....	26
Publicación del registro de votación del segundo bloque de impedimentos Proyecto de ley número 101 de 2015 - honorable Representante Pierre García y otros.....	27
Lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 101 de 2015 Cámara.....	31
Votación de ponencia negativa del Proyecto de ley número 101 de 2015 Cámara.....	31
Quórum deliberatorio.....	31
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	33
Dirección de Presidencia María Eugenia Triana Vargas.....	34
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández Valencia.....	34
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	34
Dirección de Presidencia María Eugenia Triana Vargas.....	34
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez.....	34
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández.....	34
Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres.....	34
Dirección de Presidencia María Eugenia Triana Vargas.....	34
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	34
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	35
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	35
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández.....	36
Anuncio de proyectos.....	36
Impedimentos.....	37
Proposiciones.....	40
Constancias.....	41

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 179 de la sesión ordinaria del día miércoles 9 de noviembre de 2016

Presidencia de los honorables Representantes: *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.

En Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 9 de noviembre de 2016, abriendo el registro a las 2:07 p. m., e iniciando a las 2:07 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	09/11/2016 02:06:37 p.m.
Asistencia finaliza a:	09/11/2016 07:06:26 p.m.

Resultados Totales

Presente	143
Absent	21

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	02:49:12 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	02:31:18 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:23:43 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:39:02 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0034R	02:30:29 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:11:34 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	03:23:24 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	03:12:37 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	02:36:02 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	02:08:52 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	02:28:34 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	02:52:02 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:55:31 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	02:54:43 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:28:46 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:00:10 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	03:43:20 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:25:41 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:46:12 p. m.	-
	Bémer León Zambrano Eraso	0019R	02:43:22 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	04:17:24 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	02:52:18 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	02:07:55 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:10:21 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	03:11:04 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080 R	02:26:53 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:17:19 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:14:42 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	02:10:15 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	04:55:51 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	02:56:12 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	02:43:55 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	03:06:39 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:31:21 p. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	02:17:18 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:04:00 p. m.	-
	Dielia Liliana Benavides Solarte	0006R	02:53:30 p. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	02:18:29 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	02:21:38 p. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	03:00:06 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	02:11:15 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	02:27:45 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	02:08:14 p. m.	-
	Edward David Rodríguez	0100L	02:50:34 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	02:32:35 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	02:42:22 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:17:15 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:02:29 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:51:55 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	02:55:47 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:09:08 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:30:06 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	02:41:18 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:20:12 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Flora Perdomo Andrade	0055L	02:45:24 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	05:51:56 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	02:14:40 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	03:47:49 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaño	0060L	03:19:03 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	02:44:23 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	02:34:22 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	02:36:49 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:46:55 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	04:21:38 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	04:34:04 p. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	02:11:46 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	02:46:55 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:07:10 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	02:20:20 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	02:36:07 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:52:20 p. m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0102	02:09:29 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	03:28:22 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:52:34 p. m.	-
	Jaír Arango Torres	0052L	03:32:19 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	04:16:53 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	03:18:12 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:28:01 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	02:22:35 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	02:08:56 p. m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	02:59:01 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	02:46:44 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	02:13:31 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	03:39:54 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	03:49:12 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	02:08:03 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	02:07:55 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	02:39:04 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	02:15:31 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:21:49 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	02:16:06 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	03:12:46 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:57:57 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	02:40:06 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:03:56 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	02:12:44 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:32:01 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	03:35:49 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	02:44:42 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	02:56:39 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	02:49:37 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:01:22 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	02:20:42 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:05:27 p. m.	-
	Maria Eugenia Triana Vargas	0101	02:14:11 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	02:32:21 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	02:20:41 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	04:07:35 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	02:16:11 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	02:07:29 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	06:18:11 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	04:17:30 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	02:17:41 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	03:19:12 p. m.	-
	Nevarado Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:57:07 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0027R	02:25:30 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:45:52 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	02:32:36 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	03:31:20 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	02:30:13 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo	0008R	02:13:18 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:50:44 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:58:41 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:19:55 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:41:05 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:51:30 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:20:43 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:10:15 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	02:17:08 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:37:56 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	02:41:55 p. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	02:45:12 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	03:49:33 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:21:20 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:13:43 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	02:52:59 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	02:53:19 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	02:10:45 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:19:22 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:20:32 p. m.	-
	Telesforo Pedraza Ortega	0007L	02:51:40 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	02:48:57 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena Ausente	0037R	02:12:35 p. m.	-
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	-	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	-	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	-	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	-	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	-	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	-	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	-	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	-	-
	Jack Housni Jaller	0053R	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	-	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	-	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vice	0033L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087L	-	-
	Sub Secretaria	0106L	-	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	-	-

Representantes que no asistieron - con excusa:

Amín Saleme Fabio Raúl.

Blanco Álvarez Germán Alcides.

Buenahora Febres Jaime.

Cabal Molina María Fernanda.

Correa Vélez Víctor Javier.

Del Río Cabarcas Alonso.

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro.

Gaitán Pulido Ángel María.

Housni Jaller Jack.

Merlano Rebolledo Aída.

Moreno Villamizar Christian José.

Osorio Aguiar Carlos Édward.

Restrepo Arango Margarita María.

Robledo Gómez Ángela María.

Zorro Africano Gloria Betty.

Total Representantes con excusa: quince (15).

Representantes que no asistieron - sin excusa:

García Rodríguez Alexánder.

Oroz Ortiz Nery.

Rodríguez Merchán Marco Sergio.

Roldán Avendaño John Jairo.

Total Representantes sin excusa: cuatro (4).

Excusas de los Representantes:

1. Fabio Raúl Amín Saleme.
2. Germán Alcides Blanco Álvarez.
3. María Fernanda Cabal Molina.
4. Víctor Javier Correa Vélez.
5. Alonso del Río Cabarcas.
6. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.
7. Ángel María Gaitán Pulido.
8. Carlos Édward Osorio Aguiar.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2587 DE 2016

(noviembre 8)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento**”.

Que la señora Aurith Hernández Ramírez, Asistente de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Fabio Raúl Amín Saleme, mediante oficio de fecha noviembre 8 de 2016, solicita por instrucciones del referido Congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Amín Saleme con el fin de ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para los días 8 y 9 de los corrientes, con el propósito de atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa*” y que corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Fabio Raúl Amín Saleme, por los días ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Fabio Raúl Amín Saleme, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Fabio Raúl Amín Saleme tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
08 NOV. 2016

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vilaluz
Secretaría General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2513 DE 2016

(octubre 25)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Germán Blanco Álvarez, mediante oficio de fecha octubre 24 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación programadas para los días 8 y 9 de noviembre de 2016, en razón a la atención de la invitación cursada por ParlAmericas a la visita de una delegación parlamentaria de esa organización a desarrollarse del 6 al 9 del presente año en la ciudad de Washington, D. C., con motivo de las elecciones presidenciales de 2016 de los Estados Unidos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Germán Blanco Álvarez para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor Germán Blanco Álvarez para que atienda la invitación cursada por ParlAmericas a la visita de una delegación parlamentaria de esa organización a desarrollarse del 6 al 9 de noviembre del presente año en la ciudad de Washington, D.C., con motivo de las elecciones presidenciales de 2016 de los Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
25 OCT. 2016

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vilaluz
Secretaría General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2546 DE 2016

(noviembre 1º)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora María Fernanda Cabal Molina, mediante oficio de radicado el

31 de octubre de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de desplazamiento al exterior entre el 7 y el 10 de noviembre de 2016, con el propósito de atender la invitación cursada por la Asociación para la Promoción de la Libertad y el Desarrollo Sostenible de Guatemala (ALDS), para desarrollar una serie de actividades académicas en ese país.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora María Fernanda Cabal Molina para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir comisión oficial entre el siete (7) y el diez (10) de noviembre de 2016, a la Representante a la Cámara, doctora María Fernanda Cabal Molina para que atienda la invitación cursada por la Asociación para la Promoción de la Libertad y el Desarrollo Sostenible de Guatemala (ALDS) y participe en las actividades académicas organizadas por esa asociación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia de la honorable Representante comisionada no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 NOV. 2016

 MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ Presidente	 JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ Primer Vicepresidente
 MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS Segunda Vicepresidenta	 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Honorio Taluz Villeguez
Secretaría General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2549 DE 2016

(noviembre 1°)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Víctor Javier Correa Vélez, mediante oficio de fecha octubre 26 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para participar en el VII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el

Caribe, a realizarse en Ciudad de México, del 9 al 11 de noviembre de 2016.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Víctor Javier Correa Vélez para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

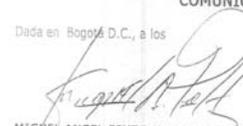
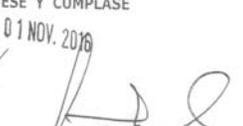
Artículo 1°. Conferir comisión oficial entre el siete (7) y el once (11) de noviembre de 2016, al honorable Representante a la Cámara, doctor Víctor Javier Correa Vélez, para que participe en el VII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, a realizarse en Ciudad de México, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 NOV. 2016

 MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ Presidente	 JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ Primer Vicepresidente
 MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS Segunda Vicepresidenta	 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Honorio Taluz Villeguez
Secretaría General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2543 DE 2016

(noviembre 1°)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor Alonso José del Río Cabarcas, mediante oficio de fecha octubre 31 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por los días 8, 9 y 10 de noviembre de la presente anualidad, con el fin de atender asuntos de carácter personal fuera del país, los cuales requieren su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”*, y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Alonso José del Río Cabarcas, por los días ocho (8), nueve (9) y diez (10) de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Alonso José del Río Cabarcas para que se ausente de sus funciones congresuales por los días ocho (8), nueve (9) y diez (10) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Alonso José del Río Cabarcas, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de noviembre de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 2489 DE 2016

(octubre 18)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, mediante oficio de fecha octubre 4 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para atender la invitación cursada por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, a una visita especializada en política climática, a realizarse desde el 7 hasta el 10 de noviembre del presente año, en la ciudad de Berlín, Alemania.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el siete (7) y el diez (10) de noviembre de 2016, al honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, para que atienda la invitación cursada por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung y participe en la integración de una visita especializada en política climática, en la ciudad de Berlín, Alemania, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de octubre de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2585 DE 2016

(noviembre 8)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Ángel María Gaitán Pulido, mediante oficio de fecha noviembre 2 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por el día miércoles 9 de noviembre del presente año, debido a la atención de asuntos personales y familiares de carácter urgente e inaplazable.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Ángel María Gaitán Pulido, por el día nueve (9) de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Ángel María Gaitán Pulido, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (9) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Ángel María Gaitán Pulido, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de noviembre de 2016.



MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente



JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 2588 DE 2016

(noviembre 8)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que la señorita Vivian Lorena Ramírez Serna, Asistente de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Carlos Edward Osorio Aguiar, mediante oficio radicado el 8 noviembre de 2016, presenta por instrucciones del referido congresista ante la Secretaría General de la Corporación, excusa justificada por la inasistencia del doctor Osorio Aguiar, a las sesiones de la corporación convocadas para los días 8 y 9 de noviembre de la presente anualidad, en razón a que fue designado por el Parlamento Andino para asistir al Seminario Internacional de Elecciones USA 2016, a realizarse en la ciudad de Washington D. C.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor Carlos Edward Osorio Aguiar, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Edward Osorio Aguiar, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2016; de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de noviembre de 2016.



MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente



JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente



MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

Incapacidades de los Representantes:

Jaime Buenahora Febres
 Jack Housni Jaller
 Aída Merlano Rebolledo
 Christian José Moreno Villamizar
 Margarita María Restrepo Arango
 Ángela María Robledo Gómez
 Gloria Betty Zorro Africano.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2016

Doctora
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General
 Ciudad

Asunto. Excusa médica

Respetada doctora Duque,

Atendiendo instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el doctor Buenahora, no podrá asistir a la sesión de hoy miércoles 9 de noviembre.

Agradezco su atención.

Atentamente,


 ANGELA NATALIA URIBE MORA
 Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Bogotá, noviembre 9 de 2016

Doctor:
 JORGE HUMBERTO MANTILLA
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

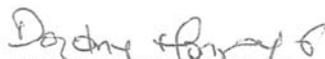
Respetado doctor:

Cordialmente me dirijo a usted para presentar excusa de la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo por no haber asistido a la sesión los días 8 y 9 de noviembre del presente año, debido a que se encuentra delicada de salud.

Por la atención prestada le agradezco.

Anexo copias de incapacidad.

Cordialmente,


 DADNY MONROY GAITAN
 ASISTENTE

Bogotá, noviembre 8 de 2016

Doctora
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General
 Cámara de Representantes
 Respetada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar, informo que no podrá asistir a las sesiones de comisión y plenaria que están previstas para el día de hoy, por encontrarse en incapacidad médica.

En los próximos días haré llegar los respectivos reportes.

Agradezco su valiosa colaboración,


 LUCERO ARCILA BEDOYA
 Asistente Utl

Bogotá, D. C., noviembre 8 de 2016

Doctor
 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 90 de la Ley 5ª solicito a esta Plenaria, tener en cuenta mi incapacidad por los días 8 y 9 de noviembre, por procedimiento quirúrgico.

Por la atención que le merezca la presente.

Anexo: Incapacidad Odontológica.

Cordialmente,


MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia

Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 2016

Doctor
 JORGE HUMBERTO MANTILLA
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Respetado señor Secretario:

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva excusar a la Representante Ángela María Robledo Gómez a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy martes 8 de noviembre.

Lo anterior, debido a que fue incapacitada por dos días (8 y 9 de noviembre), por una sinusitis aguda.

Me suscribo, agradeciendo su gentil atención.

Reciba un respetuoso saludo,


LILIANA ACOSTA
Asistente
H.R. Ángela María Robledo Gómez

Anexo Incapacidad médica.

Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara, doctora Gloria Betty Zorro Africano, me permito allegar incapacidad médica, la cual excusa a la Representante para no asistir a la sesión plenaria, citada para el día de hoy, martes 8 de noviembre a las 2:00 p. m. y a la sesión plenaria citada para el día de mañana, miércoles 9 de noviembre a las 2 p.m. La presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su pronta y positiva respuesta, me suscribo.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA TRIVIÑO ROJAS
Asistente
HR. GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Departamento de Cundinamarca
Teléfono Oficina: 3823537

Anexo: Incapacidad médica.

ORDEN DEL DÍA

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ADICIÓN AL ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de noviembre de 2016

Hora: 2:00 p. m.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 101 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 154 de 2015 Cámara, por la cual se reglamenta el servicio de Reclutamiento, Control de Reservas y la Movilización.

Autores: **Proyecto de ley número 101 de 2015 Cámara**, honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas*, honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado*.

Proyecto de ley número 154 de 2015 Cámara, Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela*, *Aida Merlano Rebolledo*, *Efraín Antonio Torres Monsalvo*, *María Eugenia Triana Vargas*, *Ana Paola Agudelo García*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Federico Eduardo Hoyos Salazar*.

Publicación Proyectos: **Gacetas del Congreso** número 650 de 2015, 891 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 189 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gacetas del Congreso** número 901 de 2016 y 900 de 2016 (-).

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 11 de 2016.

Anuncio: Noviembre 8 de 2016.

2. Proyecto de Ley Orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado, por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Antonio Navarro Wolff*, *Hernán Andrade Serrano*, *León Rigoberto Barón Neira*, *Ángel Custodio Cabrera Báez*, *Andrés Cristo Bustos*, *Manuel Enríquez Rosero*, *Juan Carlos Restrepo Escobar*, *Teresita García Romero*, *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*, *Orlando Castañeda Serrano* y los honorables Representantes *Jorge Muñoz Zapata*, *Pedro Jesús Orjuela Gómez*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *Jaime Buenahora Febres*, *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *María Eugenia Triana Vargas*, *Ana Cristina Paz Cardona*, *María Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Antonio Restrepo Salazar*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Guillermo Bravo Montaña*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Albeiro Vanegas Osorio*, *Clara Leticia Rojas González*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Santiago Valencia González*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Carlos Germán Navas Talero*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 795 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 657 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 774 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: Septiembre 6 de 2016.

Anuncio: Noviembre 8 de 2016.

3. Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponentes: honorables Representantes *Argenis Velásquez Ramírez, José Élvor Hernández Casas, Guillermina Bravo Montaño.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 450 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Mayo 24 de 2016.

Anuncio: Noviembre 8 de 2016.

4. Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado, *por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura de del acusado privado”.*

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Yesid Reyes Alvarado*, los honorables Senadores *Roy Leonardo Barrera Montealegre, Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Roosevelt Rodríguez Rengifo, José David Name Cardozo, Ángel Custodio Cabrera Báez, Manuel Enríquez Rosero, Andrés García Zucardi, Carlos Fernando Mottoa Solarte, Roberto Gerlén Echeverría, Luis Fernando Duque García, Luis Fernando Velasco Chaves, Juan Diego Gómez Jiménez, los honorable Representante. Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Berner León Zambrano Eraso, Juan Felipe Lemos Uribe, León Darío Ramírez Valencia, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Carlos Arturo Correa Mojica, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Luz Adriana Moreno Marmolejo, John Jairo Cárdenas Morán, Christian José Moreno Villamizar, José Bernardo Flórez Asprilla, Eduardo José Tous de Ossa, Raymundo Elías Méndez Bechara, José Edilberto Caicedo Sastoque, Alexander García Rodríguez, Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Carlos Edward Osorio Aguiar, Élbort Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Rafael Eduardo Palau Salazar, Jhon Eduardo Molina Figueredo y otros.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Óscar Hernán Sánchez León, Edward David Rodríguez Rodríguez, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Rodrigo Lara Restrepo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez, Juan Carlos García Gómez, Elbert Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 591 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 409 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 960 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: Septiembre 20 de 2016.

Anuncio: Noviembre 8 de 2016.

5. Proyecto de ley número 084 de 2016 Cámara, *“por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Pinchote, departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 235 años de su fundación.*

Autora: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas.*

Ponente: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 612 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 960 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: Octubre 26 de 2016.

Anuncio: Noviembre 8 de 2016.

6. Proyecto de ley número 278 de 2016 Cámara, 165 de 2016 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de fundación de la ciudad de Barbacoas, departamento de Nariño.*

Autor: honorable Senador *Guillermo García Realpe.*

Ponente: honorable Representante *Álvaro Gustavo Rosado Aragón.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 170 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 876 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: Septiembre 13 de 2016.

Anuncio: Noviembre 8 de 2016.

7. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado, *por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.*

Autores: honorables Senadores *Honorio Henríquez Pinedo, María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Araújo Rumié.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 317 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Mayo 25 de 2016.

Anuncio: Noviembre 8 de 2016.

8. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres”.*

Autores: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Palau Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Palau Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 798 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Nota Aclaratoria: *Gaceta del Congreso* número 265 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Noviembre 25 de 2015.

Anuncio: Noviembre 8 de 2016.

9. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención integral de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Arundua, Margarita Restrepo Arango, el H.S. Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Ángela María Robledo Gómez, Ana Cristina Paz Cardona y Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 397 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Mayo 11 de 2016.

Anuncio: Noviembre 8 de 2016.

10. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.*

Autor: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero.*

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Salazar Peláez, Germán Carlosama López, Édgar Gómez Román.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 721 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Noviembre 18 de 2015.

Anuncio: Noviembre 8 de 2016.

11. Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.*

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón.*

Ponentes: honorables Representantes *Édgar Alfonso Gómez Román, Margarita María Restrepo Arango, José Elver Hernández Casas.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 423 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Abril 26 de 2016.

Anuncio: Noviembre 8 de 2016.

12. Proyecto de ley número 182 de 2015 Cámara, 25 de 2015 Senado, *por medio de la cual se hace un reconocimiento a la Universidad del Tolima por sus 70 años de creación y 60 de funcionamiento y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Armando Yepes Martínez, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 541 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 162 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: Mayo 31 de 2016.

Anuncio: Noviembre 8 de 2016.

13. Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un párrafo nuevo al artículo 86 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Castiblanco Parra, Alfredo Ape Cuello Baute, Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 45 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: Mayo 24 de 2016.

Anuncio: Noviembre 8 de 2016.

14. Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de Belén de los Andaquíes, en el departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones”.*

Autores: honorables Representantes *Harry Giovanni González y Luis Fernando Urrego Carvajal.*

Ponente: honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 600 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 888 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: Septiembre 7 de 2016.

Anuncio: Noviembre 8 de 2016.

15. Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara, *“por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones”.*

Autor: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís.*

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 44 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 140 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: Abril 26 de 2016.

Anuncio: Noviembre 8 de 2016.

16. Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley número 1421 de 1993, por la cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá.*

Autores: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Hernán Sánchez León, Edward David Rodríguez Rodríguez, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, María Fernanda Cabal Molina, Gloria Betty Zorro, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Jorge Enrique Rozo Rodríguez.*

Ponentes: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Telésforo Pedraza Ortega, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos German Navas Talero, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 636 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: Abril 19 de 2016.

Anuncio: Noviembre 8 de 2016.

17. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones”.*

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Mayo 25 de 2016

Anuncio: Noviembre 8 de 2016.

18. Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de la fundación del municipio de Casabianca, Tolima; se rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Ponente: honorable Representante *Juan Felipe Lemos Uribe.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 599 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 656 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 863 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: Septiembre 7 de 2016.

Anuncio: Noviembre 8 de 2016.

19. Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para uso de medios técnicos y tecnológicos para la detección de infracciones por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier y los honorables Senadores Everth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania*

Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Alfredo Rangel Suárez y José Obdulio Gaviria Vélez.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Édgar Alexánder Cipriano, Carlos Eduardo Guevara, Wilmer Ramiro Carrillo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 943 de 2015, 249 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 125 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: Diciembre 9 de 2015.

Anuncio: Noviembre 8 de 2016.

20. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D.T.

Autor: honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 513 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 797 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 299 de 2016

Aprobado en Comisión Tercera: Marzo 30 de 2016.

Anuncio: Noviembre 8 de 2016.

21. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Edward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2015 y 708 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: Septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: Noviembre 8 de 2016.

22. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad o dependientes, permitiendo su inserción

laboral o flexibilidad laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Diciembre 1° de 2015.

Anuncio: Noviembre 8 de 2016.

23. Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Pitalito en el departamento del Huila con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Flora Perdomo Andrade, Héctor Javier Osorio Botello, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Jaime Felipe Lozada Polanco, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Harry Giovanni González García, Rodrigo Lara Restrepo* y honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano, Rodrigo Villalba Mosquera.*

Ponentes: honorables Representantes *Juan Felipe Lemos Uribe, Luis Eduardo Diazgranados Torres.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 656 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 863 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: Septiembre 7 de 2016.

Anuncio: Noviembre 8 de 2016.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el sistema, honorables Representantes pueden empezar a registrarse.

Intervención de la Oficina de Protocolo:

Agradecemos a todos los asistentes tomar asiento en contados minutos daremos inicio a este acto.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mientras conformamos el quórum para dar inicio a la sesión de hoy vamos a dar inicio al acto de condecoración que la Cámara de Representantes ofrece hoy a Carlos Vives, quiero darle el uso de la palabra a nuestra jefe de protocolo para que le dé inicio al evento.

Intervención de la Oficina de Protocolo:

Preside esta ceremonia el honorable Presidente de la Cámara de Representantes, el doctor Miguel Ángel Pinto, señoras y señores muy buenas tardes, bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

En la mesa de honor el doctor Miguel Ángel Pinto, honorable Presidente, proponente además de esta alta distinción ante el Consejo, el señor Carlos Alberto Vives Restrepo, quien es el merecedor de esta alta distinción; los honorables Vicepresidentes de Cámara, el doctor Jaime Armando Yepes Martínez, y la doctora María Eugenia Triana Vargas y la doctora Carolina Carrillo Saltarén, nuestra Directora.

Con la venia del honorable Presidente de esta sesión solemne se da inicio a este acto protocolario.

Orden de Día para la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al señor Carlos Alberto Vives Restrepo quien es merecedor de esta alta distinción.

I. Himno Nacional.

II. Himno de Santa Marta.

III. Intervención del honorable Presidente doctor Miguel Ángel Pinto Hernández.

IV. Lectura de la Resolución número 123.

V. Entrega de la condecoración al señor Carlos Alberto Vives Restrepo.

VI. Palabras de agradecimiento por parte del señor Carlos Alberto Vives.

I. Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia

Himno Nacional

II. Himno de Santa Marta

Himno de Santa Marta

III. Se dirige a ustedes el honorable Presidente de la Cámara de Representantes el doctor Miguel Ángel Pinto.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy buenas tardes un saludo especial a todos y cada uno de los Representantes a la Cámara, a la Mesa Directiva de esta corporación y un saludo especialísimo a Carlos Alberto Vives Restrepo, quien es la persona que nos ha convocado en esta tarde y a quien le vamos a rendir un tributo, un saludo también muy especial a su señora esposa Claudia Elena Vásquez, a sus hijos, a su

señora madre, a sus hermanos, a todos los familiares y amigos que han venido esta tarde a acompañarlo.

Para mí la verdad es todo un honor tener la posibilidad en esta tarde de hacer un reconocimiento que estaba en mora el Congreso de la República, para hacérselo al más grande de nuestros artistas, a Carlos Vives, a este hombre que ha llevado y ha dejado muy en alto el nombre de Colombia en todos los países del mundo donde ha podido estar compartiendo su música en nombre de todos los colombianos.

Hablar de Carlos Vives, yo creo que todos los colombianos que nos están siguiendo a esta hora lo conocen muy bien, lo hemos acompañado porque es el hombre que nos cita en actos multitudinarios en esos conciertos maravillosos que nos brinda con su música, como cantante, como empresario, como colombiano, como padre de familia siempre ha sido un hombre que se ha convertido en un ejemplo de todos nosotros y por sobre todo ha sido un emisario de paz en todo el mundo.

Este solo hecho lleva a que la Cámara de Representantes en la tarde de hoy quiera hacerle este reconocimiento brindándole esta condecoración como un agradecimiento por lo que ha hecho por nuestro país y lo hago no solamente como Presidente de la Cámara y a nombre de esta Corporación, sino fundamentalmente a nombre de todos los colombianos, pero hay una faceta que muy pocos conocen de Carlos Vives, yo tuve la oportunidad de ser invitado a la ciudad de Santa Marta hace algunos meses por un diputado liberal del departamento del Magdalena Luis Eduardo Vives, a participar en el evento para la Perla de las Américas.

Este evento y esta actividad organizada por Carlos Vives y por su señora esposa Claudia Elena Vásquez, me dejó sorprendido el trabajo social que venían desarrollando para la recuperación de toda la Sierra, para el trabajo de desarrollo del municipio de Santa Marta y fundamentalmente por ese gran trabajo que viene haciendo en la recuperación de Pescaíto.

Yo sé que Carlos ahora nos va a mostrar básicamente ese trabajo y yo quiero llamar la atención de todos los colombianos y de este congreso para que miremos ese trabajo social que podemos, no solamente colaborar para sacarlo adelante, sino también para poderlo replicar en el resto del país.

Cuando uno ve actividades como esta que se desarrollan en Santa Marta, cuando uno ve el trabajo que hace Carlos Vives y su señora Claudia Elena Vásquez, en este trabajo entiende cómo es que se construye y se hace la paz en Colombia, usted ha sido, Carlos un embajador de paz, usted es el alma de un pueblo, usted es el alma del pueblo colombiano, usted construye la paz a través de estos actos, así como la construye también con su música.

Aquí en este recinto cuando el presidente Juan Manuel Santos y las FARC decretaron el cese bilateral y definitivo del fuego tuvimos la oportunidad de realizar la primera sesión del Congreso de la República de la Cámara de Representantes bajo este cese al fuego que hasta el día de hoy ha dejado cero muertos, cero enfrentamientos desde el día que se decretó, ese día recordaran los Representantes que iniciamos la sesión con una canción de paz, con una canción de Carlos Vives, porque también a través de su música hace la paz, yo quiero que nos pongan esa canción de Carlos Vives para recordar esa sesión memorable de la Cámara de Representantes.

Canción “Un Paso Hacia La Paz, - Carlos Vives”

Carlos con esta canción iniciamos esa sesión memorable en la Cámara de Representantes y yo quiero decirle que reciba este sencillo pero sentido homenaje que le rendimos hoy en nombre de todos los colombianos, lo hacemos como una muestra de gratitud hacia usted de nuestra admiración, de nuestro respeto, porque todos entendemos que Carlos Vives es el alma de un pueblo, el alma del pueblo colombiano.

Mil gracias.

Intervención de la Oficina de Protocolo:

IV. Lectura de la Resolución de honores número 123 del año 2016.

República de Colombia Cámara de Representantes, Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, Resolución de Honores número 123 del año 2016.

Por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al señor Carlos Alberto Vives Restrepo en el grado Cruz Oficial.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso y Resolución de Mesa Directiva número 0353 del 2011 y

CONSIDERANDO:

Que la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje al libertador, fue esclarecida para exaltar a personas naturales y jurídicas que, por su trayectoria, creatividad y aportes a las artes, literatura, la cultura y la música se hicieron merecedoras a una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta rama legislativa del poder público.

Que la condecoración que hoy se otorga al canta autor Carlos Alberto Vives Restrepo, tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar, ante el primer Congreso de la República de Colombia, reunido en Villa del Rosario Cúcuta en el año 1821 y que hace relación a méritos de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan en nombre de la Nación agradecida, “Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso, que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzaran la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados”.

Que la honorable Cámara de Representantes enaltece en esta ocasión al rendir un expresivo homenaje de exaltación al publicista, interprete, actor y empresario señor Carlos Alberto Vives Restrepo, quien ha honrado a Colombia con su talento musical y excepcionales condiciones artísticas, sociales y humanas, convirtiéndose en uno de los más representativos impulsores del folclor nacional.

Que la vida del señor Carlos Alberto Vives Restrepo ha estado estrechamente ligada a la historia del folclor en sus diferentes géneros musicales y a la esencia, la solidez de las manifestaciones artísticas de Colombia.

Que el señor Carlos Alberto Vives Restrepo, desde temprana edad ha sido un ferviente seguidor de los pasos de las más auténticas y prolíficas dinastías de los Juglares Vallenatos, incorporando a su obra las vivencias de los cantos divulgados por la tradición oral y transmitidos de generación en generación como patrimonio y material de la humanidad, testimonio de la sensibilidad, sentimientos,

logros y esperanza de sus autores como sujeto intrínseco de la identidad del hombre caribe.

Que el trabajo del señor Carlos Alberto Vives Restrepo, es motivo de orgullo y es la razón por la cual la presidencia de la Cámara de Representantes le rinde este sentido homenaje, ya que sus cantos se han convertido en un invaluable legado artístico, sumado a su gran iniciativa de la Fundación Tras la Perla de América, la cual busca unir y convocar a la sociedad samaria para mejorar la calidad de vida, con el propósito de comenzar una transformación positiva de Santa Marta, de sus alrededores, de la Sierra Nevada y de su emblemático barrio Pescaito, al que aspira convertir en un modelo de transformación urbana.

Que el señor Carlos Alberto Vives Restrepo, es considerado uno de los artistas más emblemáticos de Colombia y una de las figuras más importantes de la música latina, tiene más de 50 millones de discos vendidos en todo el mundo, es considerado pionero del nuevo sonido colombiano y latinoamericano, además fue el primer artista colombiano en ganar un Grammy y hasta la fecha se ha llevado a casa dos Grammy y nueve Latín Grammy.

Resolución de Honores número 123 del año 2016, *por medio de la cual se le confiere la Orden de la Democracia Simón Bolívar al señor Carlos Alberto Vives Restrepo en el grado Cruz Oficial.*

Que de conformidad con la revisión efectuada por la oficina de Protocolo, el señor Carlos Alberto Vives Restrepo cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 del año 2011, para el otorgamiento de la condecoración a persona natural.

Que el honorable Presidente de la Cámara de Representantes elegido por la circunscripción electoral del departamento del Santander doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, queriendo rendir un público reconocimiento al señor Carlos Alberto Vives Restrepo, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito a lo expuesto el Consejo de la Orden de la Democracia,

RESUELVE:

Artículo 1°. Confírase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al señor Carlos Alberto Vives Restrepo, por su aporte a la cultura y a la música colombiana en el grado Cruz Oficial.

Artículo 2°. Comisionese a su proponente el honorable Presidente de la Cámara de Representantes el doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, para que en ceremonia especial, imponga la condecoración, las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, a 2 días del mes de noviembre del año 2016.

Firma el gran maestro de la condecoración Orden de la Democracia doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, el Primer Gran Canciller Jaime Armando Yepes Martínez, la Segunda Gran Canciller la doctora María Eugenia Triana Vargas, el Canciller Jorge Humberto Mantilla Serrano y la doctora Johana López Vega, Caballero de la Orden.

V. Entrega de la condecoración

Honorable Presidente de la Cámara con su venia, dando cumplimiento a este acto protocolario entrega la

condecoración en el grado Cruz Oficial al señor Carlos Alberto Vives Restrepo.

VI. A continuación las palabras de agradecimiento por parte del cantautor Carlos Alberto Vives Restrepo.

Intervención Carlos Alberto Vives Restrepo:

Bueno muchas gracias, quiero darle las gracias a la academia por este reconocimiento, no mentiras, estoy molestando. Señor Presidente de la Cámara Miguel Ángel Pinto, Secretario privado Nelson Felipe Vives, al Diputado Luis Eduardo Vives, a la Gobernadora del Magdalena la señora Rosa Cotes Vives, quiero darle las gracias a toda la Cámara de Representantes por este reconocimiento y compartirlo con mis hermanos, con mi hermano Guillo, con mi hermano Luis, con mi hermano Juan, con mi mamá que está aquí, con mi papá que aunque no está, sé que está de corazón, pues su estado de salud y la distancia no le permite estar aquí hoy, pero estoy seguro de que gozaría mucho, mucho con este momento, con mi hijo Carlos Enrique, con mi hija Lucía que tampoco está acá, estudia en Nueva Orleans, pero está conmigo, a mi hija Elena que está aquí y a mi hijo Pedro que ya cayó profundo, a mi esposa Claudia, que yo sé que ella es la que más goza con esto, porque ella cree fervientemente que este reconocimiento me lo merezco, pero yo pienso Presidente, pienso que es un deber de todos los colombianos querer esta tierra, recibir con cariño la herencia que dejan nuestros ancestros y seguir con ese camino hacia adelante.

Pienso que, pienso que no trabajo para esto, que cuando decidí cargarme a mi país, hacer su música y llevarlo y llevarlo por el mundo para mí era suficiente premio, para mí era suficiente premio porque hacía mi trabajo más útil y le daba un sentido poderosísimo, poderosísimo, esto es un premio de todos los colombianos, porque ahora que hablaba con una amiga que nos representa en el exterior, yo le decía que fueron los colombianos y no una compañía de discos el mayor promotor de mi trabajo y de mi obra.

Fueron los colombianos los que se llevaron mis canciones, compraban esos discos y se los llevaban felices hacia el exterior y los regalaban a sus amigos en Estados Unidos, en Europa, en América Latina y hoy disfruto de eso, hoy viajo por todo el mundo, por esos lugares llevando ese mensaje de Colombia, y eso para mí ha sido un premio suficiente, suficiente tener el cariño de mis hermanos colombianos, no se necesita más.

Así que agradezco esta hermosura, este lugar maravilloso, la música en vivo, oír el himno de mi tierra, interpretado brillantemente por una banda de nuestro ejército. Yo le dije al presidente cuando me hizo la invitación en Santa Marta, le dije a mi me da pena, me da pena y a veces me dan ganas de llorar estas cosas emocionantes, pero lo quiero aprovechar porque quiero tocar el corazón de la Cámara de Representantes esta tarde, quiero contarles un poco lo que ha sido la iniciativa de Tras la Perla de la América.

Perla de la América la llamó el padre Jesuita Antonio Julián a mediados de 1700, en cartas escritas al gobierno español sobre la problemática de la ciudad de Santa Marta, provincia de Santa Marta, Perla de la América, y así la he querido llamar decía el padre Antonio Julián, por ser una perla que se encuentra cubierta y no se deja ver ella, hermosa como es, y decía en ese tiempo el padre Antonio Julián, que era necesario que los samarios abriéramos la concha de esa ostra para mostrarle al mundo la primera

ciudad fundada en tierra firme y pudiéramos disfrutar de esa perla maravillosa.

En esa época éramos los mayores productores de perlas y así quise llamar a la iniciativa que nace de un ciudadano y que ha tratado de tocar puertas para unir voluntades, a veces esas voluntades que la política aparta, no sé si de pronto este artista o este ciudadano acompañado de muchos ciudadanos lograría a lo mejor unirnos, para solucionar y darle solución definitiva a muchos de los problemas que nos aquejan en la ciudad.

Yo sé que ustedes representan al territorio nacional y sé que muchos de sus pueblos y de sus ciudades tienen las mismas necesidades y tienen las mismas problemáticas de mi ciudad Santa Marta, y cómo ganar la atención de ustedes, si las preocupaciones de ustedes, como debe ser lógico y debe ser natural, están con esas necesidades de sus pueblos en sus diferentes regiones.

Yo entonces he querido esta tarde aprovechar, un poco conchudo yo, aprovechar este reconocimiento para presentarles una pequeña parte del sueño que tenemos los samarios, son muchos sueños, pero quiero llamar la atención sobre un lugar, un lugar que es un barrio, un barrio que nació, porque nació el puerto de la ciudad de Santa Marta para la exportación de la fruta, porque a finales de 1800 y a principios de 1900 llegaron los ingleses a Santa Marta para la construcción del puerto y del primer ferrocarril y con ellos llegó el primer balón de fútbol y esos pescadores que vivían en el Ancón, esos hombres fuertes que se subían a una canoa muy pesada para llevar el pescado a su casa, empezaron a jugar fútbol y jugaron contra los ingleses y hay una historia muy hermosa que algún día la podemos contar, y nació ese barrio, nació ese barrio que son hoy varios barrios, los conocemos como Pescaíto, porque el puerto desplazó a sus pescadores hacia este barrio y todos ellos trabajaron para el puerto, para la exportación de fruta como estibadores, como cargadores y ese barrio le ha dado a Santa Marta cosas maravillosas y nosotros los samarios hemos hecho muy poco, hemos hecho muy poco por ese barrio, es la tierra del Pibe, es la tierra de Alfredo Arango, es la tierra del papá de Falcao, es la tierra de un listado infinito de jugadores que han estado en nuestra selección Colombia y que han sido orgullo de todos los colombianos, y podríamos decir que Pescaíto es orgullo de los samarios, no Pescaíto es orgullo de los colombianos.

Si alguien de una nueva generación oyera hablar de Alfredo Arango, de Pescaíto, a lo mejor diría, no sé, no lo conozco, pero seguro su papá o su abuelo le va a decir: mijo ese fue un gran jugador de fútbol, mijo ese es un barrio que nos ha dado los mejores futbolistas, los mejores deportistas, basquetbolistas. Hoy en el equipo de patinaje nacional hay miembros de ese barrio y nosotros los samarios hemos hecho muy poco, tenemos una deuda con Santa Marta, como colombianos, por ser nuestra primera ciudad fundada, tenemos una deuda con ese barrio porque nos ha dado mucha felicidad y su gente nos ha dado mucha felicidad, y hoy no hemos construido allí un gimnasio, no hay una piscina, no hay un lugar como debería ser por ejemplo de alto rendimiento, no hay buenas canchas para jugar fútbol y entonces se ha convertido dentro de nuestra búsqueda, dentro de los compromisos de nuestra fundación trabajar por la transformación del barrio.

Yo no me voy a demorar mucho, yo quiero invitarlos a que vean algo y que lo vean y que me acompañen y

que juntos soñemos con que esto puede ser posible, yo quiero presentar entonces a un arquitecto, antropólogo, a quien tuve la oportunidad de trabajar en la transformación y el rescate de aquella población de los Montes de María donde lo conocí a él cuando fui a trabajar allí en el Salado, donde tuve la oportunidad de empezar a trabajar con una escuela para músicos de la localidad, allí conocí al arquitecto Simón Josic que fue el arquitecto encargado de esa transformación de aquel pueblo, que todos tenemos ese triste recuerdo pero que fuimos testigos de un renacer increíble.

Quedamos enamorados de su trabajo y soñábamos con invitarlo a vivir a Pescaíto, que se viniera a vivir a Pescaíto, que se metiera dentro del barrio Pescaíto, que conociera casa por casa, cada uno de los personajes que viven en el barrio, su historia, sus sueños, sus gustos y entonces pudiéramos a partir, alrededor de esa cancha que conocemos como la Cancha de la Castellana, generarle al barrio, esperanza, que además sea un símbolo de qué rico no tener que irnos de nuestra tierra, de nuestro barrio, qué rico poder seguir trabajando allí, qué rico poder tener como herramienta ese legado que nos han dejado grandes deportistas y grandes gestores de la cultura.

Quiero que sepan por ejemplo, y para nadie es un secreto, ni para mis hermanos barranquilleros, allí nació el carnaval, allí llegó de Canarias el carnaval por primera vez a Colombia, el carnaval que hoy disfruta Barranquilla y que hoy es orgullo de todos los colombianos empezó allí, en Santa Marta, cuando Barranquilla no existía, y el barrio Pescaíto lo conserva a pesar de muy poco apoyo, a pesar de no tener presupuesto, el barrio Pescaíto hace su carnaval y ese fue el primer carnaval, allí nació el carnaval de Barranquilla; por eso, como samario y como samarios creemos que es importante hacer un esfuerzo y lograr esa transformación, ese sueño.

Muchos de esos jugadores veteranos viven allí y esperan una oportunidad para trabajar con las nuevas generaciones, así que yo no voy a hablar más, quiero agradecer este reconocimiento y yo les digo nuevamente: es un deber de todos, para mí es un deber de todos y es una felicidad en todos estos años viajar por el mundo a nombre de ustedes, representarlos y hacerlo con mucho, mucho orgullo; quiero presentar a nuestro arquitecto Simón Josic.

Intervención de Simón Josic:

Buenas tardes, muy emocionante estar aquí con Carlos, con Claudia, y compartir esta ilusión y este sueño con ustedes; el trabajo que van a ver está hecho como quien escribe una canción, o mejor, como quien empieza a tocarla con un gran grupo y va improvisando y va tocando con el amor por su tierra, lo que les voy a presentar y de lo que les voy a hablar hoy es de un barrio pequeño en cierta medida, pero muy especial, que es Pescaíto y siento que representa un poco ese espíritu de Carlos y de Claudia de enfocar, conocer y valorar, barrios y lugares de Colombia que no están precisamente enmarcados dentro de lo que a veces llamamos la grandeza y la verdadera cultura.

Hemos tratado en ciudades de resaltar y de remarcar el valor de la ciudad histórica de Cartagena por su estilo colonial y neoclásico, hemos valorado en Mompox la arquitectura republicana, hemos enmarcado en Villa de Leyva esa arquitectura colonial impoluta, pero muchas veces hemos dejado de lado toda esa cultura mestiza, esos desarrollos auténticos y autóctonos donde se fusiona la única cultura posible en un país como el nuestro,

una cultura de mezclas, de diversidad y por lo tanto no podía comenzar este proceso, sin un proceso y sin una intención de conocimiento y de valoración.

Cuando dejamos de valorar esos espacios casi que nos volvemos ciegos frente a nuestra riqueza y tal vez en ese sentido valga la pena citar a Leandro Díaz cuando cantaba y decía, la vista me negó para que yo no mirara y en recompensa me dio los ojos bellos del alma, cómo podemos realmente empezar a ver nuestra riqueza y construir a partir de ella, cómo podemos empezar a transformar los indicadores por los cuales medimos la belleza y la grandeza y la riqueza y empezar a rescatar todos esos elementos de la vida cotidiana, de los barrios comunes que nos representan, que hablan de lo que somos y que nos definen como cultura.

Vamos a empezar a ver entonces ese barrio, gracias al esfuerzo de Tras la Perla que ha logrado encausar y canalizar esfuerzos y articular a distintos actores como en este caso a Findeter, para que a partir de esa plataforma pudiéramos desarrollar un plano vivo; un plano vivo es un sistema que desarrollé y me inventé hace algunos años en Colombia para poder conocer a fondo un lugar de manera integrada, ya no solo es de la visión del arquitecto o urbanista que mira fríamente un plano, sino con la vocación y con la necesidad de enlazar nuestra historia, la antropología, el urbanismo, la arquitectura, para tener un conocimiento realmente profundo, dúctil, móvil y dinámico de nuestra realidad.

En este plano vivo podemos y vamos a comenzar hablando un poco de la historia de Pescaíto, porque pues el que no conoce su historia está condenado a repetirla y cuando entramos al documento histórico podemos ir primero a la Cancha de la Castellana, porque yo creo que todos cuando oímos Pescaíto, o por lo menos yo, lo primero que piensa uno y se le viene a la mente, es una cabellera mona, chuta, enorme, o sea, el Pibe Valderrama y cuando le dicen a uno Pescaíto, yo miro un poco más allá de esa melena, piensa en una cancha y es la cancha que uno veía, esa cancha del Pibe, de tierra, sucia, empolvada y en esa cancha de tierra que todos tenemos el imaginario, crecieron grandes leyendas, personas como Carlos Valderrama, como Alfredo Arango, como muchos otros que pudimos investigar y con los cuales pudimos hablar, pero no solo jugaron ahí ellos, sino que siguen jugando personas comunes y corrientes, muchachos con las mismas ilusiones y con los mismos deseos.

Finalmente, la cancha con sus límites es el lugar simbólico donde desde niños empezamos a convivir y a aprender a confrontarnos unos con otros, no hay nada más opuesto que alguien que quiera meter gol del otro lado, parado enfrente a otro que quiere meter gol del otro, vistiendo colores distintos, pero en ese espacio finalmente aprendemos a convivir, empezamos a manejar nuestras diferencias bajo los mismos límites y son los lugares emblemáticos que nos permiten aprender la manera de relacionarnos los unos a los otros.

No podemos entender, ni trabajar en Pescaíto sin conocer su historia y ver por qué esa cancha, que la hay como miles en todos los pueblos de Colombia, tiene una vocación especial, y por eso nos vamos a un resumen muy rápido de la historia de Pescaíto.

Cuando llegamos a Pescaíto, el problema central se funda una serie de problemas ambientales, problemas ambientales como el hecho de ser el barrio que más se inunda en Santa Marta, cuando llueve el agua baja y se inunda completamente, colapsa el sistema de alcantari-

llado y eso queda como en una mezcla de aguas turbias que obviamente genera mucho malestar y enfermedades.

Y por otro lado tenemos unos sectores donde confluye la delincuencia, el microtráfico, la venta de drogas, todo eso acompañado de un barrio que curiosamente a raíz de eso empezó a perder su naturaleza, una naturaleza que se había conservado casi como que en una urna de cristal, curiosamente a diferencia de toda Santa Marta, sí, en Santa Marta con el turismo y la modernidad los barrios empezaron a cambiarse hacia el turismo.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por favor guardar silencio en el recinto para poder escuchar la intervención, gracias.

Intervención de Simón Josic:

En Pescaíto ese barrio se mantuvo casi igual, es casi como volver y vivir el barrio clásico popular, donde la gente está en la calle, donde se juega y a diferencia de toda Santa Marta se dio porque al igual que la cancha de la Castellana que era una cancha cerrada entre muros, donde la mayoría de los equipos perdían, porque era meterse en una caldera cerrada, Pescaíto por la vía alterna al puerto y la vía al ferrocarril quedó encerrado y se mantuvo de alguna forma ahí todo su carácter, cuando hicimos la investigación histórica, nosotros partimos de una investigación histórica que parte los documentos, los archivos, los hallazgos arqueológicos, los documentos existentes, el método historiográfico y por otro lado construimos todo alrededor de la memoria, la memoria viva, vamos, convivimos con la comunidad y a partir de ese trabajo de convivencia rescatamos toda esa memoria viva, que muchas veces es distinta a la que nos cuenta la historia de los documentos y en ese ejercicio descubrimos que originalmente dónde está el punto rojo en el plano, fue donde se fue formando Pescaíto, que hoy en día es un sitio que queda aislado detrás de la vía al ferrocarril y que la mayoría creen que es un barrio marginal, abordar muchas veces la historia en proyectos institucionales, o del gobierno como los he tomado y los he desarrollado tantos en Colombia, se toma como algo menor, partimos de unas estadísticas básicas y creemos que es ejercicio al final puede ser un derroche de recursos, pero en el fondo es la única posibilidad de hacer proyectos, que genere una sana convivencia y que continúen un trayecto que viene desde hace muchos años.

Lo que descubrimos es que los personajes que hoy en día son considerados marginales y de un sector aislado de Pescaíto están realmente ubicados en el origen del barrio, ¿por qué?, antiguamente en Colombia solo se construía conociendo la geografía, construíamos donde no se inundaba, donde no había derrumbes, al lado de donde había agua porque conocíamos profundamente nuestro territorio.

Qué pasó en Pescaíto, el primer asentamiento se dio ahí porque si ven ese plano histórico se empezó a formar Santa Marta con su casco histórico y al lado derecho de la imagen pueden ver unas salinas, era una zona que se inundaba, se formaban unos grandes charcos con sal que después subían y bajaban de acuerdo al clima y nadie construía ahí porque era el sitio más bajo de Santa Marta, a nadie se le hubiera ocurrido construir en el sitio que se inunda, sin embargo hoy en día, hicimos el estudio y pasamos esas antiguas salinas al mapa actual y por eso podemos reconocer como lo que se llama Ensenada Olaya Herrera, en el borde era realmente el origen de

Pescaíto y como nadie construía en esas salinas y justo donde están las salinas es donde hoy en día se inunda el barrio y es muy distinto asumir una discusión con una población que tiene una historia y una carga política, desde el gobierno me tienen que responder por unos problemas de inundación que no me han solucionado, a entender que los primeros pobladores fueron poblando ese lugar donde no se debía construir por lógica geográfica y que hoy en día se inunda, eso nos permite tener un diálogo mucho más coherente desde la historia y desde la corresponsabilidad.

Si vemos la siguiente imagen empezamos a reconocer nosotros cuál era la historia y cómo su fue formando Pescaíto, pues ese era el punto de origen y era simplemente un lugar de paso entre Taganga y Santa Marta al mercado y a la plaza central y por otro lado era el camino que pasaba hasta Mamatoco, sus dos caminos hacían de Pescaíto simplemente un lugar de paso donde nadie construía, pero más adelante lo que empezó pasar y seguimos a la siguiente imagen, lo que descubrimos es que los pescadores de Taganga que iban a sacar su pescado, se iban a esa esquina que vemos allá que es la playa de Pescaíto, dejaban allí a las mujeres en su canoa y las mujeres se bajaban y cogían un camino hacia el centro a vender su pescado, pero se desviaban justo en ese punto y ahí, dicen algunos que llegaban las mujeres diciendo, pescaíto, pescaíto, pescaíto, llegó el pescaíto y entonces compraban pescaíto, pero hay otros que dicen, no eche, eso no es así mi hermano tú que, tu eres cachaco o qué, que no entiende lo que pasa aquí, lo que pasaba aquí es que llegaban las tagangueras con su palangana y los muchachos salían y decían ahí llegó el pescaíto, para avisarle a la mamá que había llegado el más fresco.

Y nosotros lo que hacemos con nuestro trabajo es respetar cada uno de esos procesos de memoria porque no hay uno más importante que el otro y construir a partir de eso implica hacer un ejercicio de alteridad, la alteridad es la posibilidad de conocer al otro desde el otro y no de llegar yo con la respuesta absoluta, con mis conocimientos a imponer una realidad.

Pero después nos dijeron otros que no, que Pescaíto no se llamaba así por eso, sino que como existían las salinas, cuando hacía mucho sol y se evaporaban esos charcos, los pescaítos quedaban alelados ahí y decían, ahí es que viene el origen del nombre, que a ti te cuentan lo que no es, eso fue embuste, nosotros íbamos a coger el pescaíto con la mano porque ahí estaba. Entonces fíjense que tenemos por un lado un pasado que empezamos a entender desde el ejercicio histórico, pero tenemos una memoria rica y viva de la que surgen canciones, teatro y una cantidad de cosas que vale la pena tener en cuenta y que es fundamental para después tener un diálogo con las comunidades.

Lo que entendimos a partir de eso, es que después hubo un fenómeno que transformó esa realidad, llegó el puerto y con el puerto potenciado por una bahía única natural, se convierte en el lugar más importante de esa zona de Santa Marta y el puerto lo que empieza a generar es un comercio y una cantidad de cosas alrededor, se llena de coterios, de cargadores de bultos de todo y entonces esos cargadores apenas descargan todo, con el ferrocarril, el banano, etc., empiezan a pedir agua y después empiezan a pedir algo más fuerte, cerveza y después empiezan a ver otras cosas alrededor y se forma la calle de la tolerancia, sobre la calle 8 que es esa calle roja, se empieza a formar tabernas, burdeles,

licorerías y se empieza a conformar un barrio que ya no obedece a la lógica geográfica, que es lo que nos pasa en Colombia, empieza a ver simplemente la posibilidad de poner ahí un negocio, un comercio, que en la zona donde no se inunda, pues no tiene sentido, porque nadie se va a bajar, después de bajarse 40 bultos, a decir vamos allá arriba al alto donde no se inunda pa' tomarnos un fresco, no pues, se pone el negocio ahí, entonces Pescaíto empieza a tener un urbanismo incoherente con su realidad geográfica, en el lugar donde siempre se inundaba y ese rompimiento es un error que no podemos seguir cometiendo en Colombia, tenemos que tratar cada vez más, no de hacer el proyecto en el lote existente, sino de poder desarrollarse conociendo la geografía y la cultura, salgamos de eso.

Ese recuento histórico muy rápido nos permite a nosotros entender la naturaleza de un barrio muy especial que empieza a formarse como un desarrollo obrero, empieza a haber un desarrollo obrero de barrios y de construcciones de algunas 6 o 7 casas, donde los hombres y las mujeres van construyendo una casa de esas tradicionales que tienen su casa grande y atrás tiene el rancho y en el rancho de atrás y en el gran patio se encuentra con los vecinos, no era el patio cerrado, no, eran esos patios gigantes donde la gente se encontraba y donde las mujeres cocinaban y donde había una tradición que consistía en compartir las ollas y fue alrededor de eso que se fue generando un habitáculo, un hábitat, un espacio muy único, donde curiosamente las mujeres tenían que permanecer en la casa y la mujer de bien era la que tenía que quedarse dentro de esa casa en el patio cocinando y estando con sus hijos y donde apenas tenía la posibilidad de salir a la calle pa' tomar el fresco y en la calle miraba a sus hijos mientras jugaban, ¿por qué no salía?, porque la mujer de bien debía estar dentro de la casa, porque en un lugar como Pescaíto que se había llenado de burdeles y de trago, la mujer que estaba afuera era la callejera y eso se empezó a usar de manera muy agresiva y dura con esa visión machista, y es una contradicción cuando callejera significa realmente deambular libremente por la calle y se empieza a formar todo ese ideal del hombre que va a la taberna, que va a la zona de la tolerancia, que juega fútbol, del macho pescaítero, que saca el pescado, que es fuerte y por otro lado esa mujer más sumisa que se queda en la casa, que prepara el alimento, que debe quedarse ahí con los hijos.

Sin embargo, creemos que la transformación de Pescaíto y una transformación urbana, implica no sólo referirnos a lo material y a lo urbano, debe propugnar de hecho una transformación de género, una transformación de las relaciones hacia un camino y hacia unas posibilidades nuevas, diferentes y diversas y eso es lo que está buscando este proyecto impulsado por Tras la Perla, lo que nosotros hicimos fue documentar toda esta situación, podemos ir a unos planos interactivos que construimos con un equipo que convivió cuatro días, perdón cuatro meses, cuatro profesionales interdisciplinarios fueron construyendo calle por calle, recolectando la información de todo el barrio primero a mano, sabiendo qué venden en cada casa, qué se ofrece, quién vive, cómo vive, hasta volver eso todo un sistema interactivo. Este sistema nos va a permitir a futuro que no podamos alegar el desconocimiento de una zona, sino que tengamos la posibilidad de conocer profundamente un lugar y todas sus relaciones y toda su vida desde lo que ocurre enlazando información.

Nos vamos al plano, hicimos un plano donde recogemos todas las rutas y los caminos que toman los niños y las niñas, los adolescentes, las adolescentes, los jóvenes y los adultos y descubrimos que hay unas zonas del barrio que no transitan, esas zonas del barrio que no transitan son unos límites muy fuertes que se formaron entre el puerto y el barrio, el puerto que buscaba protegerse de saqueos decidió hacer en un punto un muro de cuatro metros de concreto con concertinas de púas y ese límite tan fuerte rompió toda la dinámica y toda la vida de un barrio que estaba conectado al puerto y al mar, las ciudades efectivas que tienen puertos están conectados, Hamburgo, Ámsterdam, entonces con esto vamos a pasar esta investigación, es muy larga.

Vamos a irnos rápido a los proyectos, vamos a ir a los proyectos y vamos a mostrar cómo pretendemos resolver esa frontera tan grande, entre el muro y el barrio, si seguimos digamos en las imágenes y nos vamos al proyecto, este es el proyecto general para Pescaíto, un proyecto muy grande, que implica la transformación del centro, con centros culturales, nos vamos a enfocar simplemente en la respuesta a ese límite que se rompió, donde hoy en día encontramos prostitución infantil, microtráfico y delincuencia.

Vamos a hacer esto muy rápido porque solo queda un segundito, lo que hay hoy en día es un vacío urbano y en esos huecos que son unas calles sin vocación, entre muros cerrados en concreto, se vende droga, se llevan niñas y suceden cosas terribles, decimos que íbamos a transformar todo dándole a ese vacío un contenido y por eso llegamos al concepto del contenedor y en el contenedor lo que logramos fue ofrecer un contenido como el que traían los barcos antiguamente y que le dieron toda la vida al puerto.

¿Qué contenido? llenarlo de fútbol de calle, de pintura, de toda esa riqueza que había en el barrio y donde estaba la vida, porque la seguridad en Pescaíto se transformó, hoy en día ustedes van a Pescaíto y la seguridad la generan las rejas de gente encerrada, pero la seguridad antes la daba la vida, el fútbol en la calle, las mamás cuidando a sus hijos, por lo tanto siguiendo, partimos de ese concepto y lo que hicimos simplemente fue imaginarnos cómo podríamos transformar eso con un proyecto participativo trabajado con la comunidad, partimos del vacío y pensamos que con la ayuda y la investigación con los niños, las mujeres, los pintores y todos los que tenemos podíamos llenar eso de tierra, nivelar la tierra, ¿por qué? porque el pibe Valderrama y todos los grandes, no surgieron solo de la Cancha de la Castellana, ellos dicen que tienen su estilo y su sistema por jugar en la calle, porque jugaban en la calle mientras los miraban las mamás y la seguridad de Pescaíto estaba fundado en eso, entonces la idea es llenarlo de color, llenarlo de vida y de pintura, volver a pintar la historia de Pescaíto sobre esos muros con los niños, hacer las mejores canchas de fútbol calle de Santa Marta, ojalá de Colombia y del mundo, donde se vuelva a aprender esa técnica de jugar con la tierra.

Y vamos a mostrar las imágenes finales, las imágenes finales y ya más modernas de ese proyecto que pretende por ahora cambiar el mayor problema, esas zonas de delincuencia y de violencia, unos grandes contenedores, con un puerto ya no cerrado sino abierto, donde se juegue fútbol y donde volvamos a disfrutar de lo que nos traía el puerto en un inicio, ese contacto entre lo global y lo local, esa relación entre la mamá y los hijos, esa rela-

ción entre el barrio y el mar, esa seguridad que la da la vida en la calle, el juego, la mamá afuera con el niño, el niño jugando fútbol, el hombre preparando el pescado para todos atrás, eso es lo que esperamos, el proyecto es más grande muy poquito tiempo para presentar todo y lo que tenemos, pero ese es el sueño que viene de Tras la Perla, ese es el sueño que venimos trabajando juntos, muchas gracias.

Intervención de la Oficina de Protocolo:

El honorable presidente de la Cámara de representantes, el doctor Miguel Ángel Pinto Hernández proponente de esta alta distinción ante el Consejo, agradece su asistencia a esta ceremonia donde se rindieron honores al artista Carlos Alberto Vives Restrepo ya que ha demostrado ser embajador de la cultura colombiana en el exterior, muy buenas tardes.

A continuación, tenemos las palabras de despedida por el cantautor Carlos Alberto Vives.

Intervención de Carlos Alberto Vives Restrepo:

Bueno quiero agradecer la atención, yo sé que todo lo que están pasando y están trabajando hoy con la nueva propuesta de impuestos, yo sé que los tiene bastantes ocupados, pero agradezco mucho el reconocimiento y la oportunidad, los invito a que conozcan un poco más de Tras la Perla de la América y esa transformación del barrio Pescaíto, porque sé que les va a dar muchas ideas para esos lugares y esos sueños que tienen allí en sus localidades, quiero agradecer la presencia muy especial de mi representante, él es original de Buenos Aires, vive en los Estados Unidos, es representante de varios artistas colombianos y está aquí conmigo Walter Kolm, bienvenido Walter a Colombia y gracias por todo el trabajo de estos años, por todo lo que has hecho por nuestra carrera y por los artistas colombianos, después yo hablo con el presidente para que te demos un reconocimiento y quiero decirles que bueno que no olviden la bicicleta, que está en la casa oxidándose.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor presidente existe quórum decisorio en estos momentos.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario por favor sírvase dar lectura al orden del día para hoy.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El orden del día es el siguiente con una proposición aditiva que busca modificar en primer lugar que pase proyectos para debatirlos al punto número uno y pasaría en segundo orden el debate de control político citado para el día de hoy.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Orden del día para la sesión plenaria del día miércoles 9 noviembre de 2016.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el orden del día leído con la proposición que está en secretaría, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor presidente, con la proposición que se había anunciado, firmada por el doctor José Luis Pérez, en el sentido de pasar el punto de proyectos de ley en el primer lugar.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día señor secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 101 del 2015 Cámara, acumulado con Proyecto de ley número 154 del 2015 Cámara, *por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización.*

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, antes de proceder y abrir la discusión del proyecto y revisar los impedimentos, queremos dejar constancia que aquí se encuentra presente el señor Ministro de Defensa, igual que el comandante de las Fuerzas Armadas de Colombia y del Ejército.

Yo quiero con la venia de la plenaria darle el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa, teniendo en cuenta que tiene que retirarse a una reunión a Presidencia de la República y regresa nuevamente a la plenaria, señor Ministro de Defensa Luis Carlos Villegas tiene el uso de la palabra, le voy a pedir a la plenaria por favor, por favor le voy a pedir a la plenaria hacer un poco de silencio, a los asesores que están en los pasillos por favor, por favor los asesores que están aquí en los pasillos para que nos permitan escuchar al señor Ministro de Defensa.

Intervención del Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri:

Gracias señor Presidente, agradezco a la Presidencia y a la plenaria de la Honorable Cámara que me permita hacer uso de la palabra, al principio de este segundo debate del proyecto de ley, por la cual se reglamenta el Servicio de Reclutamiento y Movilización.

Este es un proyecto que ya sufrió primer debate en la comisión segunda de la Honorable Cámara y que ahora está en la plenaria para su consideración y aprobación, este es un proyecto cuyo alcance básicamente es el apoyo que nuestros jóvenes colombianos dan al prestar el servicio militar en las fuerzas y en la policía y ha sido fundamental este apoyo y lo seguirá siendo en el futuro con los actuales retos y los inmediatos que vendrán en materia de seguridad y de defensa.

Hay dos temas sobre los cuales el futuro traerá cambios, pero en el largo plazo que son en primer lugar el reclutamiento obligatorio, es imposible las actuales circunstancias fiscales y probablemente en las que vengan en los años inmediatamente futuros, sustituir esta fuente de apoyo.

Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:

Perdón señor Ministro, una moción de orden para el Representante Telésforo Pedraza, sonido para Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, discúlpeme Ministro, señora Presidenta yo sí le voy a rogar con el mayor comedimiento que le pongan orden a esta plenaria, no puede ser posible que hace ocho días se perdió aquí un esfuerzo que se había hecho para tramitar este proyecto, casi que no se le permite entonces al comandante de las fuerzas militares ministro encargado, que hablara, hoy está hablando el Ministro de Defensa Nacional señor Presidente, sobre este tema, después es que aparece la gente haciéndole veinte observaciones, yo sí quisiera rogarle presidente Pinto que le pongamos orden a la plenaria, con el propósito de que se pueda escuchar la intervención que está haciendo el señor Ministro Villegas, muchas gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, por la moción de orden presentada por el Representante Telésforo, quiero pedirle por favor a los asesores que están en los pasillos por favor guardar silencio para poder escuchar el concepto del señor Ministro de la Defensa Nacional, con respecto al proyecto que está en discusión, señor Ministro continúe con el uso de la palabra.

Intervención del Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri:

Gracias señor Presidente, gracias Representante Telésforo Pedraza.

Decía que hay dos asuntos que probablemente serán debatidos y modificados en el futuro, en el largo plazo, pero que en el corto plazo tienen una necesidad institucional evidente, que son el servicio militar obligatorio y la pertenencia de la Policía Nacional al Ministerio de Defensa.

En el primer caso el servicio militar obligatorio es imposible pensar que en un futuro cercano podamos tener los recursos para sustituir esta fuente de apoyo a nuestras fuerzas por parte de nuestros jóvenes y en el caso de la Policía Nacional en un futuro se debatirá su pertenencia al Ministerio, pero ese no es un futuro cercano, la necesidad que tienen los territorios colombianos de una fuerza poderosa, desplegada que haga control territorial es evidente.

Este proyecto tiene como finalidad unificar nuevamente las normas sobre reclutamiento y movilización de la fuerza pública y sobre todo fomentar el servicio militar obligatorio en condiciones de igualdad, los principales aspectos de este proyecto señor Presidente y honorables representantes, consisten en la actualización de las personas que quedan exoneradas de prestar el servicio militar, además de los actualmente exonerados en la ley, se incluyen otros renglones por ejemplo, los indígenas, aquellos quienes después de su inscripción hayan dejado de tener el componente de sexo masculino en su registro civil, las víctimas de la violencia inscritas en el registro único, los ciudadanos del programa de protección de testigos de la Fiscalía General, los desmovilizados cuando han sido certificados por la Agencia Colombiana de Reintegración, tiene también este proyecto la

bondad a juicio del Gobierno de unificar la modalidad de la prestación del servicio militar en dieciocho meses, se eliminan entonces los doce meses para los soldados bachilleres y los veinticuatro meses para los soldados campesinos, quedando solamente un tipo de soldado que prestará dieciocho meses de servicio militar, con esto se nivelan todas las prestaciones, y se ponen todos nuestros soldados en un mismo nivel de responsabilidad sin que haya discriminación por su origen, como todos sabemos hoy ser bachiller en Colombia ya dejó de ser un privilegio.

Se regula también el servicio militar ambiental, es una innovación muy importante para las nuevas responsabilidades de nuestra fuerza pública, para que al menos el 10% de cada contingente esté bajo esta modalidad de servicio militar ambiental, se exceptúan también el Proyecto de Ley del pago de la cuota de compensación a los ciudadanos en extrema pobreza, es decir a los clasificados en nivel uno, dos o tres del Sisbén, a los discapacitados, a los indígenas, a las víctimas inscritas en el registro, y a los ciudadanos en condición de adoptabilidad y protección del Instituto de Bienestar Familiar.

Se reduce igualmente el valor de la cuota de compensación militar y se simplifica su cálculo para facilitar procesos de verificación y para darle más transparencia a un procedimiento que hoy tenemos que reconocer tiene inmensas, inmensas debilidades en esa materia.

También contempla este proyecto de ley beneficios para quienes estén prestando el servicio militar, como por ejemplo el ser atendidos en todas sus necesidades de salud, alojamiento, alimentación, vestuario, bienestar, y disfrutarán de una bonificación mensual que el proyecto de ley eleva considerablemente, hoy esa bonificación está en alrededor de un 14% del salario mínimo, la propuesta que hizo el ministerio puede subir al 30% de un salario mínimo la compensación de los conscriptos, y esto con nuestro propio esfuerzo presupuestal, encontrando dentro de las fuentes internas del presupuesto de defensa los recursos para hacer prácticamente el doble de la bonificación, hay propuestas de los honorables congresistas, para que ese 30% suba un poco más, probablemente hasta el 50% del salario mínimo, por supuesto somos conscientes en el ministerio de que esta es una decisión que necesita aprobación del señor Ministro Hacienda, pensamos sin embargo que el aumento a 50% de la compensación de los conscriptos llevará a unos ingresos aproximados de \$597.000 pesos para los soldados reclutas, esto porque incluye primas, más alimentación, vestido, y el servicio de salud, ese yo creo que es un atractivo que hará del servicio militar algo que pueda poner a los jóvenes a pensar en tener esa vinculación con nuestra fuerza pública.

De manera que el aumento en la compensación es una buena medida que nos garantiza el acceso a una fuente de mantenimiento de los recursos humanos de nuestras fuerzas militares especialmente en el mediano y en el largo plazo.

También tiene beneficios para quien ha prestado el servicio militar y autoriza algunas entidades también para compartir información y para facilitar y agilizar los trámites en materia de definición de la situación militar.

Actualmente señor Presidente, hay una planta autorizada de 158.000 conscriptos de los cuales 112.000 están en el Ejército, 4.700 en la Fuerza Aérea, 14.200 en la armada, 27.000 en la Policía Nacional y 1.800 en el Inpec, para todos ellos habría un aumento de esa

compensación para hacer repito más atractivo el servicio militar obligatorio.

Este es un proyecto de inmensa importancia señor Presidente para nuestras fuerzas, para poder garantizar que vamos a tener el capital humano suficiente para atender a la política del Gobierno de tener unas fuerzas poderosas, las más poderosas en nuestra historia, no solamente en materia tecnológica sino también en su tamaño, en el número de sus miembros dadas las amenazas que vamos a tener que combatir en el futuro.

Por eso señor Presidente, con todo entusiasmo quiero pedirle a la Plenaria de la Cámara, que dé segundo debate a este proyecto de ley, agradecer a los señores ponentes y que se proceda a su votación para que siga su trámite como Ley de la República, gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias a usted señor Ministro, antes de concederle el uso de la palabra al General Mejía, me había pedido una intervención Silvio Carrasquilla, Representante Silvio.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias señor Presidente, quería con el debido respeto y la consideración de mis queridos amigos y colegas, en este momento poner a consideración de la Mesa Directiva ofrecer un minuto de silencio a la memoria del ex Congresista Liberal, ex Concejal de la ciudad de Cartagena, Argemiro Bermúdez Villadiego, un hombre practicante de la buena política, amante del deporte, dedicado toda su vida al servicio de los más necesitados, mis amigos Representantes, colegas del departamento de Bolívar, saben la calidad de persona que era este importante líder Argemiro Bermúdez Villadiego, así que con mucho respeto y consideración solicito señor presidente ofrecer un minuto de silencio en memoria de este importante líder de la ciudad de Cartagena.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto Representante, antes del minuto de silencio quiero leer otra proposición de un minuto de silencio que también está en la secretaría y hacemos la moción de duelo por las dos personas, señora Secretaria sírvase darle lectura a la proposición.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Proposición

Moción de duelo.

En la madrugada de ayer falleció en la ciudad de Bogotá, el doctor Álvaro José Cobo Soto, presidente ejecutivo durante trece años de la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (Asocajas), entidad desde la cual impulsó el desarrollo y la consolidación del modelo de subsidio familiar, el doctor Álvaro José Cobo era graduado en derecho de la Universidad San Buenaventura de la ciudad de Cali, se desempeñó en el sector público y privado, fue alcalde encargado de Santiago de Cali, director de valorización de esta ciudad, gerente de Emcali, Viceministro de Defensa y Director General de Vivienda en el Ministerio de Desarrollo Económico, recientemente el Senado de la República le otorgó la orden del Congreso en el grado de Caballero, como reconocimiento a la excelsa labor desarrollada y servicios prestados a la sociedad colombiana, así mismo

la Cámara de Representantes lo condecoró con el Consejo de la orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado de Cruz Caballero, también recibió la designación como presidente de la Comisión Técnica de Servicios Sociales en la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) por su trabajo y compromiso con la seguridad social y desde Asocajas en cabeza de su junta directiva se le distinguió con el premio vida y obra del sector social, fue columnista de opinión en los principales medios de comunicación del país, como *El Tiempo*, *El Espectador*, *La República* y *El País* de Cali, entre otros.

La honorable Cámara de Representantes hace llegar su voz de condolencia a su esposa e hijos y demás familiares, como también a los directivos y cajas de compensación que integra Asocajas, firman la siguiente proposición, los Representantes, Óscar Darío Pérez, Juan Carlos García, María Regina Zuluaga, Luis Eduardo Díaz Granados, Rafael Romero, Luis Horacio Gallón, Ciro Ramírez, Dídier Burgos, Rafael Eduardo Paláu, Óscar Fernando Bravo, y otras dos firmas ilegibles.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase decretar el minuto de silencio, le pedimos a los Representantes ponernos de pie.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor de pie para el minuto de silencio señores honorables representantes, señores asistentes.

Muchas Gracias.

MINUTO DE SILENCIO

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

General Mejía, Comandante del Ejército Nacional, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del General, Alberto Mejía Comandante del Ejército Nacional:

Muchas gracias señor Presidente, presento un saludo con orgullo a nuestro Congreso de la República, a todos los honorables representantes del pueblo colombiano.

Ustedes señoras y señores Representantes también representan a los soldados de Colombia, quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer el extraordinario trabajo de la comisión segunda y del Representante ponente el doctor José Luis Pérez Hoyuela, quien de la mano con el Ejército Nacional han venido trabajando en este importante proyecto, vengo con gran humildad a este recinto sagrado como representante del Ejército Nacional a pedir su apoyo y respaldo con urgencia, una patria sin ejército no puede ser soberana, y un ejército sin soldados no puede servir a esa patria, el artículo 217 de la Constitución ha sido, es y será nuestra guía, de allí nace nuestra sagrada misión, es por ello que apoyar esta ley del servicio militar, no solo es un deber patriótico, no solo es un compromiso con la patria, sino que está íntimamente ligado con nuestros preceptos constitucionales, quiero recordar algunos apartes de este artículo 217 los cuales dicen que la nación tendrá para su defensa una fuerza militares permanentes, constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea con una finalidad primordial de la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio y el orden constitucional, pues bien, ninguna de estas misiones se puede cumplir sin la figura

estelar de los soldados de la patria y en una democracia estas misiones sagradas no se pueden cumplir sin la fuerza de la ley y el respaldo de la institucionalidad, sin ustedes señores Representantes.

El nuevo proyecto nos presenta como una fuerza moderna y nos permite dar un salto a la transformación, este proyecto se constituye en un paso gigante hacia la profesionalización total del Ejército, el pago de hasta el 50% del salario mínimo mensual vigente para nuestros soldados, nos aparta de las prácticas del pasado y nos inserta al futuro de la profesionalización del Ejército, este proyecto honorables representantes rompe con las desigualdades y hace que el Ejército tenga aún una cara más social, un Ejército más incluyente, un Ejército que busca mayor equidad y un ejército que busca la igualdad, reducir el servicio militar de veinticuatro a dieciocho meses, es uno de estos pasos, reducir la edad del servicio militar de veintiocho años hasta los veintitrés es un paso muy importante, abrir el servicio voluntario para las mujeres se constituye en esa visión de un Ejército más incluyente para el futuro.

Esta nueva ley es un salto histórico en busca de la transparencia, nos adapta a los nuevos desarrollos constitucionales y rompemos con un sistema que sin duda alguna en algunos momentos de nuestra historia ha facilitado la corrupción, no van a volver a presentarse batidas, armonizamos la objeción de conciencia, es decir, un Ejército que entiende a su sociedad y que se amolda a los nuevos preceptos constitucionales, esta visión de transformación es acorde con los tiempos modernos, que reconoce el entorno estratégico diferencial en todo el territorio en un ambiente que sin duda alguna en muchas partes de la República sigue siendo volátil, incierto, complejo y ambiguo, el salto que daremos con esta ley nos permitirá alcanzar el propósito de un Ejército Multimisión, una fuerza de especialistas que adapta su talento humano a las nuevas visiones, un salto cualitativo en la preparación del capital humano que va a retornar a la sociedad, un reservista capacitado de la mano del SENA, capaz de aportar al desarrollo del país al término de su servicio militar, un hombre que crece como persona, pero que también crece como patriota.

El reclutamiento con una visión más social, con unos costos de la libreta militar adaptados a los requerimientos del pueblo colombiano, una reducción dramática de los costos de esta libreta militar, que nos va a permitir no solamente hacer el servicio más atractivo, sino también respetar a los desmovilizados, a las víctimas, desplazados, a los indígenas, al Sisbén, a la red unidos, en fin, un Ejército que se moderniza sin olvidar su pasado heroico y glorioso, gracias al cual hoy el Ejército de Colombia continúa siendo la institución con la mayor credibilidad y confianza del pueblo colombiano.

Pedimos su apoyo, confíen en nuestra visión, entiendan que tenemos un compromiso sublime de no fallarle al pueblo colombiano, de no fallarle a nuestro Congreso y de no fallarle a nuestras instituciones, la conquista de la paz exige un Ejército fuerte conformado por soldados como el colombiano, que es capaz de ir más lejos y cumplir su misión con la bandera de Colombia en una mano y la Constitución en la otra, este ha sido, es y será, siempre el Ejército del pueblo colombiano, lo demostramos con sangre en el combate y jamás seremos inferiores a los desafíos que sin duda nos depara el futuro.

Honorables Representantes, en nombre de los soldados de Colombia les pido que de la mano de su Ejército

nos ayuden a hacer tránsito de la mano de la institucionalidad a este proceso de transformación por Ejército más fuerte, incrustado en la sociedad, lleno de inmensa fe en la causa, para defender al pueblo colombiano, muchas gracias señores.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien gracias General, señor Secretario tiene la palabra el Representante José Luis Pérez coordinador ponente del proyecto y procederemos a votar impedimentos.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, solamente para agradecerle al Comandante del Ejército, el General Alberto José Mejía Ferrero y al señor Ministro de la Defensa Luis Carlos Villegas.

Presidente hay radicados once impedimentos y una proposición negativa del proyecto de ley y después sí viene la proposición con la cual termina la ponencia para segundo debate, yo le solicito señor Presidente iniciar desde luego votando los impedimentos radicados en la Secretaría General.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario por favor sírvase informar cuántos impedimentos hay en secretaría.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay once impedimentos divididos en dos grupos, cuatro impedimentos que tienen que ver con intereses de ser o tener familiares en la reserva, o ser oficiales de la misma y los otros por tener parientes.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdóneme señor Secretario, no veo la razón de los impedimentos para este proyecto, ¿los representantes que presentaron esos impedimentos están en el recinto para que nos puedan explicar la razón del impedimento? Los Representantes que están presentando esos cuatro impedimentos de tener familiares en la reserva, que este proyecto no tiene nada que ver con eso, para darles el uso de la palabra para que justifiquen su impedimento, porque ese impedimento no es para este proyecto, ¿la Representante Ana Cristina Paz se encuentra en el recinto?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está fuera del recinto, el doctor Orlando Clavijo quien es oficial de la reserva no está en el recinto, el doctor Óscar Darío Pérez no está en el recinto por ser oficial de la reserva, el doctor Óscar Sánchez tampoco está en el recinto.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Telésforo Pedraza tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente como lo señalábamos esta mañana en la Comisión Primera, son fallos permanentes de la Corte Constitucional y aquí cuando el Código de Policía

lo pusimos de presente que si no están las personas que aquí vienen a presentar con todo respeto por los colegas, ¿qué tiene que ver hoy los oficiales de la reserva con este proyecto señor Presidente?, yo sí le pediría a usted con la mayor consideración que desechemos esos impedimentos, porque es que nada tiene que ver con el mandato que la Constitución señala porque aquí qué tipo de interés personales o particulares, yo no entiendo si a los profesionales de la reserva lo que tiene aquí que ver con el servicio militar obligatorio les van a aumentar el salario o cosa parecida, nada tiene que ver eso señor presidente, yo sí le pediría a usted como presidente porque así lo autoriza el reglamento, usted es el que tiene que orientar este debate y este tema de los impedimentos, entre otras yo le iba a preguntar al señor Secretario para que no sigamos también en algo que desdice del Congreso y es que cada vez que vienen los proyectos algunos colegas con todo respeto, después de que ya se han votado todos los impedimentos vuelven otra vez a radicar impedimentos yo creo que hay que ponerle freno también a eso si queremos sacar adelante toda una serie de iniciativas, muchas gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le asiste toda la razón representante, tampoco le encuentro razón a esos impedimentos para este proyecto, para lo mismo tiene la palabra el Representante Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente muchas gracias, mire quería hacer una claridad frente al tema del proyecto, porque varios representantes se han declarado impedidos por ser miembros del cuerpo de oficiales de la reserva, el proyecto de ley no tiene que ver nada con los profesionales oficiales de la reserva, estos impedimentos no tienen sustento, yo soy oficial de la reserva, no me declaro impedido porque además soy ponente del proyecto, invito a quienes se hayan declarado impedidos por esta razón, a retirar los impedimentos que nada tienen que ver, ni ningún conflicto presentan con el articulado del proyecto, gracias Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Así es representante, señor Secretario mientras no estén los Representantes para que justifiquen ese impedimento que no tiene ninguna razón de ser con este proceso, le solicito que los sirva dejar como constancia, de igual manera dele curso de lectura al impedimento presentado por la Representante María Cristina Paz, cuyo argumento es que tiene un familiar como capitán del Ejército, tema que tampoco tiene nada que ver con este proyecto, pero dele lectura a ese impedimento también para dejarlo como constancia señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Ana Cristina Paz ya se le había leído el impedimento, se declara impedida por el hecho de tener un hermano que es capitán del Ejército Nacional.

El doctor Óscar Sánchez León, ya se le había leído el impedimento, por tener un familiar en segundo grado de afinidad, que es pensionado y retirado de la Policía Nacional.

Óscar Darío Pérez por ser oficial de la reserva.

El doctor Clavijo se declara impedido también por ser oficial de la reserva.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor déjelos como constancia a menos que algún Representante nos dé un argumento si el proyecto tiene algo que ver con los impedimentos que ellos han presentado, ¿qué otros impedimentos hay en Secretaría señor Secretario?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará señor Presidente, el doctor Ángelo Villamil, se declara impedido por tener un sobrino por definir su situación militar.

El doctor Alexander Cipriano, se declara impedido porque su hijo menor de edad y otros familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad van a definir su situación militar.

El doctor Ciro Rodríguez, por tener un hijo que está en proceso de definir la situación militar.

El doctor Víctor Javier Correa, se declara impedido su hermano se encuentra actualmente ad portas de definir su situación militar.

Carlos Germán Navas Talero, se declara impedido porque tiene un pariente en segundo grado de consanguinidad que termina su bachillerato casi coetáneamente con esta ley lo cual lo afectaría.

El doctor Crisanto Pizo se declara impedido por tener un hijo que definirá su situación militar este año.

El doctor Jair Arango, se declara impedido por tener familiares dentro del tercer grado de consanguinidad y primero de consanguinidad en proceso de definir su situación militar.

Y el doctor Pierre Eugenio García, por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto de ley.

Son 7 impedimentos más el del doctor Inti Asprilla que se declara impedido por tener un pariente en cuarto grado de consanguinidad que está definiendo su situación militar en esta época.

Son:

Pierre García

Jair Arango

Crisanto Pizo

Carlos Germán Navas Talero

Víctor Javier Correa

Ciro Rodríguez

Édgar Alexander Cipriano

Ángelo Villamil

Inti Raúl Asprilla

¿Y acaba de llegar otro? Son nueve señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante José Luis Pérez y abrimos la votación de esos 9 impedimentos.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, le iba a solicitar que los Representantes por ejemplo como Ciro Rodríguez, Víctor Correa que no están, como decía a bien el doctor Telésforo Pedraza con el cual estoy de acuerdo y además por ser oficiales de la reserva eso no tiene ningún impedimento, simplemente los que no estén que los dejen como constancia y sometamos a votación los que ya están acá en el recinto señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario son 9 los impedimentos que han sido leídos por la misma razón de tener parientes que van a prestar el servicio militar, que están por definir la situación militar ¿tengo razón?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Armemos un bloque de 4 y el otro de 5 y abrimos el registro para votar el primer bloque de impedimentos.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces se abre el registro para votar los impedimentos de los doctores por orden de la Presidencia.

Inti Raúl Asprilla

Ángelo Villamil

Édgar Alexánder Cipriano Moreno

Ciro Rodríguez

Señores de cabina habilitar el sistema, honorables representantes pueden votar, si votan SÍ aceptan los impedimentos, si votan No serán rechazados por la plenaria.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

José Luis Pérez vota No.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano

José Luis Pérez vota No.

Los honorables Representantes que no se les ha sometido a consideración el impedimento pueden votar, solo no pueden votar y se ausentan del recinto.

Ciro Rodríguez

Édgar Alexánder Cipriano

Ángelo Villamil

Inti Raúl Asprilla

Edward Rodríguez vota No.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por favor los auxiliares pueden decirles a los Representantes que están en la salita que pueden entrar a votar los impedimentos.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

A los asesores de los honorables Representantes, a los auxiliares, les informen por favor a estos Congresistas

que estamos en votación para que se acerquen a cumplir con el deber.

Señores Representantes, se están votando cuatro impedimentos de los doctores.

Ciro Rodríguez

Édgar Alexánder Cipriano

Ángelo Villamil

Inti Raúl Asprilla

Rogamos que por favor los que no han podido hacerlo lo hagan.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Los Representantes que no han votado, nos quedan 15 minutos.

Representante Édgar Gómez, ¿ya votó?

Representante Edgar Gómez, ¿ya votó?

Representante Heriberto Sanabria, ¿cómo vota?

Representante Julián Bedoya, ¿ya votó?

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares, por favor infórmenles a los honorables Representantes.

Doctor Édgar Gómez, ¿cómo vota? Falta el voto suyo, doctor, para cerrar el registro.

Doctora Natalia.

Doctora Natalia.

Doctora Natalia, por favor infórmele al doctor Édgar Gómez que falta por votar.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes, nos faltan dos votos.

Representante Édgar Gómez, ¿cómo vota?

Por eso, ¿cómo vota?

Los Representantes que están en el recinto tienen la obligación de votar.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Representante Luciano Grisales no ha votado.

Representante Édgar Gómez Román dejó el registro abierto.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación final es la siguiente:

Por el Sí 10 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 10.

Por el No 74 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el No de 76 votos.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 101/15
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos HH. RR. Angelo Villamil y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos HH. RR. Angelo Villamil y otros
Inicio de votación a las: 09/11/2016 04:05:41 p.m. Fin de votación a las: 09/11/2016 04:26:07 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		84
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		10
No		74
No votado		0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	14
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	11
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	16
	No votado	0
Partido Mira	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
No		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillemina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons

	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0001

Registro Manual para Vocaciones

Proyecto de ley número 101 de 2015

Tema para votar: Impedimentos honorables Representantes Angelo Villamil y otros

Sesión Plenaria: miércoles 9 de noviembre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical		X
Édwar David Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los doctores

Ciro Rodríguez

Édgar Alexander Cipriano

Ángelo Villamil

Inti Raúl Asprilla

Estos honorables Representantes pueden ingresar el recinto, por favor se les informe.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por favor los auxiliares de recinto informarle a los Representantes que les ha sido negado el impedimento, que por favor pueden entrar al recinto. Siguiendo bloque de impedimentos, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pierre Eugenio García se declara impedido porque parientes en los grados de consanguinidad contemplados

en la ley podrían verse favorecidos o afectados por este proyecto.

El doctor Jaír Arango se declara impedido por tener familiares dentro del primer y tercer grado de consanguinidad, quienes se encuentran en proceso de definir su situación militar.

El doctor Crisanto Pizo se declara impedido porque tiene un hijo que está definiendo su situación militar este año.

El doctor Carlos Germán Navas Talero se declara impedido porque tiene un pariente consanguíneo en segundo grado que termina bachillerato casi coetáneamente con esta ley.

El doctor Víctor Javier Correa se declara impedido porque un hermano que actualmente se encuentra *ad portas* de definir su situación militar podría afectarlo.

Y el doctor Héctor Osorio Botello, por cuanto tiene un sobrino en situación de remiso.

Han sido leídos, señor Presidente, los impedimentos de Pierre García

Víctor Javier Correa

Germán Navas Talero

Crisanto Pizo

Jaír Arango

Pierre Eugenio García

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien. Señor Secretario, por favor sírvase abrir el registro para votar los impedimentos leídos.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, ya no se aceptan más impedimentos por orden de la Presidencia.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

José Luis Pérez vota No.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Luis Pérez vota No.

Édward Rodríguez vota No.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Rafael Romero, ¿cómo vota?

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Rafael Romero vota No.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Edgar Gómez, ¿cómo vota?

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo dejó el registro abierto.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Carlos Julio Bonilla vota No.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Julio Bonilla vota No.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por favor los Representantes que tienen abierto el registro que no han votado por favor hacer uso de él; no nos faltan sino 50 votos, Representantes.

Representante María Eugenia Triana, ¿cómo vota?

Señor Secretario, la Representante María Eugenia Triana vota No.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

María Eugenia Triana vota No.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Óscar Darío Pérez, ¿cómo vota?

Representante Álvaro Hernán Prada ¿ya votó?

Representante Hernán Penagos, ¿cómo vota?

Señor Secretario, el Representante Julián Bedoya vota No.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Julián Bedoya vota No.

Julián Bedoya vota No.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual de la Representante María Eugenia Triana porque lo hizo electrónicamente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Luciano, ¿ya votó?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares de recinto, por favor informarles a los honorables Representantes que estamos en votación, los que están cerca al Elíptico, los que están en los pasillos, en la Secretaría General, faltan cuatro personas por votar, faltan cuatro personas por votar para cerrar el registro.

Faltan tres honorables Representantes por votar.

Julián Bedoya vota No.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes nos faltan tan solo dos votos y tenemos menos de cinco minutos. Por favor los que no hayan votado hacer uso de su voto.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Humphrey, ¿cómo vota?

Hágame el favor, doctora María Teresa, y le informa al doctor Humphrey que no ha votado, ¿cómo vota, doctor Humphrey?

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Solamente falta un voto.

Representante Germán Carlosama, ¿cómo vota?

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Puede votar, doctor Carlosama.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ciro Rodríguez, ¿cómo vota?

Espere que va a votar el Representante Ciro.

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación final es la siguiente:

Por el Sí, 12 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 12 votos.

Por el No, 68 votos electrónicos y 5 manuales, para un total por el No de 73 votos.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos ya leídos.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO ESTADÍSTICA ELECTRONICA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 101/15		
Número de votación	0010		
Nombre	Impedimentos HH, RR, Pierre Garcia y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimentos HH, RR, Pierre Garcia y otros		
Inicio de votación a las: 09/11/2016 04:28:27 p.m. Fin de votación a las: 09/11/2016 04:56:08 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	80	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	12	
	No	68	
	No votado	0	

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	2	0
Partido Cambio Radical	1	6	0
Partido Centro Democrático	0	15	0
Partido Conservador	4	13	0

Partido de la U	Sí	1
	No	11
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	13
	No votado	0
Partido Mira	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Guilhermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
No		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi

	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0010

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 101 de 2015

Tema para votar: Impedimentos honorables Representantes Pierre García y otros

Sesión Plenaria: miércoles 9 de noviembre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical		X
Édwar David Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal		X
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal		X
Julián Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal		X

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario, por favor sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor presidente este proyecto tiene dos ponencias, una negativa y otra positiva; la negativa dice lo siguiente, firmada por Alirio Uribe.

Termina con la siguiente proposición:

Proposición

En coherencia con lo expuesto, presento a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes ponencia negativa, y solicito archivar el Proyecto de ley número 101 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento y movilización de las fuerzas militares y de policía y se dictan otras disposiciones*, acumulado con el Proyecto de ley número 154 de 2015 Cámara, *por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento y movilización*.

Señor presidente, esta proposición con que termina la ponencia la firma Alirio Uribe y pide que se archive este proyecto.

Ponencia negativa, y pide que se archive este proyecto.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario, en consideración la proposición que busca el archivo del proyecto. Señor secretario, sírvase abrir el registro para votar.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar.

Alirio Uribe quiere el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

José Luis Pérez, vota no.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abrió el registro, doctor José Luis Pérez vota no.

Si se vota sí se archiva el proyecto; si se vota no, continuamos con la ponencia que sigue, que busca que se le dé segundo debate a este proyecto.

Sí. Ya están votando señor presidente, ya va en 14 votos... 15 votos en este momento.

La doctora Cabello vota no.

Tatiana Cabello vota no.

Carlos Julio Bonilla vota no.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Neftalí Santos, ¿cómo vota?

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Neftalí Santos vota no.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Óscar Sánchez, ¿cómo vota?

Representante Óscar Sánchez, ¿cómo vota?

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario, por favor regístreme ya, ya el Representante Óscar Sánchez va a votar.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Estupiñán Calvache Hernando Gustavo dejó el registro abierto.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julián Bedoya vota no. El doctor Neftalí Santos vota no.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario, por favor cierre el registro.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. Señor presidente, la secretaría se permite informar a su señoría y a la plenaria que se ha desintegrado el quórum decisorio, quedando únicamente **quórum deliberatorio**.

Publicación de los registros de votación**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 101/15	
Número de votación	0002	
Nombre	Ponencia negativa	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Ponencia negativa H.R. Alirio Uribe	
Inicio de votación a las: 09/11/2016 04:58:26 p.m. Fin de votación a las: 09/11/2016 05:23:06 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	68
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	0
	No	67
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	7
	No votado	0

Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	1

Resultados individuales

No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Una María Barrera Rueda	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flores Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber

	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde

0002

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 101 de 2015

Tema a votar: ponencia negativa, honorable Representante Alirio Uribe.

Sesión plenaria: miércoles 9 de noviembre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical		X
Tatiana Cabello Flórez	Bogotá, D. C	Centro Democrático		X
José Neftalí Santos Ramírez	Norte de Santander	Partido Liberal		X
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal		X
Julián Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal		X

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor secretario. Vamos, antes de anunciar proyectos para el próximo martes a las 2 de la tarde, voy a darle el uso de la palabra al Representante Carlos Guevara y a los Representantes que quieran dejar constancias, se pueden inscribir. Representante Carlos Guevara, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias presidente. Teníamos hoy agendado un debate muy importante para el país sobre el Sisbén, un debate donde vamos a demostrar las inconsistencias que se vienen presentando en varios departamentos del país; también la estructura metodológica que presenta la encuesta de captura de datos; de igual manera lo que se viene generando a nivel de los denominados “colados”; el doctor Simón Gaviria nos decía que ya tiene preparada una iniciativa para corregir esto que está pasando, que está privilegiando a unos que tienen todos los recursos posibles para acceder al sistema de salud, para garantizarse un empleo digno, para poder sostener una canasta básica de alimentos, en fin, son doce o trece programas sociales a los cuales la encuesta Sisbén les puede ayudar a focalizar los beneficios.

Concertamos con él, presidente, y con usted, que el debate lo realizáramos de hoy en ocho, con la única condición que sea el único tema del orden del día, de hoy en ocho, presidente, para que lo podamos hacer tranquilamente, y de igual manera podamos también conocer la iniciativa que el doctor Simón Gaviria va a presentar al Congreso de la República como proyecto de ley, y también nosotros, presidente, estamos listos para el debate, ya tenemos el material, las denuncias, los casos específicos, pero esto es un tema de equidad, es un tema de corrupción que se está presentando, es un tema de injusticia social, es un tema en el cual se está prestando para generar inequidades, presidente.

Y es un tema en el cual alrededor de 24 millones de colombianos no se les ha actualizado su base, o más bien, la encuesta que determina si puede ser beneficiario o no del programa, en solo Bogotá, presidente, 3 millones de bogotanos no han tenido la posibilidad de hacer su renovación de la encuesta Sisbén, y se están quedando las madres cabeza de familia por fuera, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, una gran parte de la población que sí necesita los beneficios, y los subsidios están quedando por fuera, y personas que tienen los ingresos necesarios para poder acceder, por ejemplo, al programa “Ser Pilo Paga”, ahí están usufructuando de un programa y de una política pública que es para poder equiparar y para poder garantizar condiciones al menos igualitarias que les permitan a los jóvenes del país poder garantizar su proyecto de vida; entonces, en virtud, presidente, de esa conversación que sostuvimos.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Continúe Representante.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Señalaba que en virtud de la conversación que sostuvimos con usted, señor presidente, y el doctor Simón Gaviria, quien está totalmente dispuesto, le sugeriría presidente que re programe la sesión para el próximo

miércoles, para adelantar el debate de control político al Sisbén, es una encuesta que se tiene que modificar, se están haciendo unos talleres a nivel nacional muy interesantes, yo voy a presentar las conclusiones de esos talleres, y también que podamos darle un mensaje muy claro a Planeación Nacional sobre cuál debería ser el camino metodológico de esa encuesta, que desde ya les envíe el siguiente mensaje, no puede ser una encuesta dirigida solamente a la generación de ingresos, eso es minimizar el problema de la pobreza a un término particular, que es ingreso o monetizar la pobreza, vamos a presentar una propuesta metodológica para que sea estudiada, y le solicitaría, presidente, que aplacemos el debate dentro de ocho días, para que podamos todos los colombianos ser informados con lo que hemos encontrado y también con la posición que tiene el Gobierno nacional frente al tema.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante. El debate quedará para el próximo miércoles a las 2 de la tarde, quiero dejar constancia ante la plenaria que se encuentra presente el doctor Simón Gaviria, Director Nacional de Planeación, que estaba citado para el debate de esta tarde. Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor presidente. Vuelve la novela de la reubicación escolar de los estudiantes más pobres del país, este fenómeno ocurre principalmente en las ciudades de Cali, Buenaventura, Soacha, Soledad Atlántico, etc., y empezó con el perverso Decreto 1851 de septiembre 26 de 2015 del Ministerio de Educación, que no solamente desubicó a miles de estudiantes en el país, sino que también dejó por fuera del sistema escolar a más de 300.000 niños, y no pasa nada.

En este año el gobierno Santos le quitó los desayunos escolares a 500.000 niños de los más pobres del país, y para colmo de males, en este país, con las pruebas internacionales de últimos, más en las pruebas ‘Saber’, finalizando año escolar de calendario A, aún no tenemos Ministro de Educación titular; esas cosas solamente pasan en Colombia y demuestra que la educación, principalmente la de los más pobres, no es una prioridad para este gobierno, aunque digan que están apostando el mayor presupuesto en la historia educativa del país.

El programa “Ser Pilo Paga” está bien, pero con el dinero que le pagan a esas universidades privadas, de los 30.000 niños pobres de “Ser Pilo Paga”, le pagarían a 500.000 niños pobres del país en universidades públicas, ¡vaya negocio!, no hay prioridad en la educación de calidad de los más pobres, ¡claro, entre más ignorante tengamos al pobre, más fácil lo controlamos, lo utilizamos, lo manejamos como hasta ahora!, el asistencialismo no sé por qué un gobierno no se preocupa para dar educación de calidad y acabar con la esclavitud moderna del asistencialismo que discapacita física y mentalmente a los pobres, la única motricidad que les queda es estirar la mano para pedir, ¡qué vergüenza!

Mientras que una educación de calidad despierta y no adormece, y la calidad empieza por pagarle muy bien a los profesores, y poner al profesor en el estatus que justamente merece, ya que hasta ahora los profesores son los profesionales peor pagos del país, están en el octavo puesto de la tabla de los salarios en Colombia.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe Representante, un minuto más para concluir.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias. En Colombia existe una mala planificación escolar, todas las secretarías de educación del país deben hacer un estudio de insuficiencia empezando el año escolar, para determinar y proyectar cuántos estudiantes pueden atender en el sector oficial; una vez hayan detectado eso, determinar en qué comunas o localidades hay colegios privados de calidad y contratar con ellos la demanda restante, y de esta manera acabar con el traumatismo familiar y escolar de las reubicaciones improvisadas; la demanda escolar crece y crece, pero la construcción de nuevos colegios públicos no crece; este país no aguanta más niños en edad escolar en la calle, en el microtráfico, en la delincuencia, en la explotación laboral y sexual, es el colmo que el lema de este gobierno sea Paz, Equidad y Educación, esta lamentablemente aún no se cumple, además este gobierno ha prometido...

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante, un minuto más para terminar.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias. Además, este gobierno ha prometido convertir a Colombia en la más educada de la región en el año 2025, esa promesa la veo muy enredada con las actuales estadísticas en educación. Muchas gracias señor presidente.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante Élbort Díaz Lozano. ¿Representante Élbort Díaz? Le vamos a dar el uso de la palabra a la Representante Argenis Velásquez Ramírez del Partido Liberal.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias señora presidenta, muy amable. Un saludo para todos los colombianos y para los congresistas que se encuentran en este recinto.

Yo, el día de hoy quiero dejar un mensaje y un rechazo a la vez de una situación muy grave que sucedió en nuestro vecino país, Ecuador; tres personas oriundas del departamento del Putumayo, precisamente del municipio de Orito, mi municipio, personas trabajadoras, campesinas, honestas, de las cuales doy fe, fueron calcinadas al parecer vivas, fueron quemadas en el vecino país Ecuador, su padre, su hermano y su hijo, tres personas; hoy quiero hacerle un llamado a las autoridades nacionales para que le ayuden a esta familia, primero a poder llevar sus cuerpos a nuestro país: Colombia. La mamá, la señora, se encuentra, siete días haciendo los trámites en el Ecuador y dicen que todavía los demora unos 30 días más poder entregar los cuerpos, y darles una cristiana sepultura; y también hacer un llamado a la Cancillería, hacer un llamado a la Procuraduría, a la Fiscalía, a todos los entes de control, para que se investigue qué pasó, cuál fue el motivo por los cuales esas personas fueron calcinadas en el vecino país de Ecuador, que en ningún caso amerita una situación de estas; un rechazo profun-

do señora presidenta y solicitarle que le pidamos a la Cancillería que le preste atención inmediata y oportuna a esas familias que han sido víctimas de esta situación tan difícil, muchas gracias presidenta, muy amable.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra la Representante Angélica Lozano. Continúa con el uso de la palabra el Representante Fabián Gerardo Castillo. ¿Representante Fabián Castillo? Tiene el uso de la palabra Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza, entonces tiene la palabra el Representante Alirio Uribe... ¿no está?, el Representante Álvaro Hernán Penagos, Representante Eduardo Díaz Granados tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Gracias Presidente. Yo en el día de ayer no tuve la oportunidad de intervenir y dejar mi constancia, como lo he hecho a lo largo de los últimos dos años, sobre esta terrible situación que aqueja al caribe colombiano, a la costa Atlántica colombiana con relación al servicio de energía eléctrica, señor presidente.

No puede ser que los oriundos de esta región del país tengamos que padecer una amenaza constante con la suspensión de la energía eléctrica, hace un par de meses radicamos aquí en la plenaria una proposición pidiéndole al Gobierno que defina una política pública que permita revisar lo concerniente a la generación, a la comercialización, a la distribución de energía, pensando por lo menos a 50 años, y que el caribe colombiano no esté padeciendo a estas alturas de la vida la amenaza de un racionamiento, no es cierto que a nosotros nos iban a generar cortes de energía a partir del día de hoy o del día de mañana por tres horas, el caribe de manera constante y permanente vive esos racionamientos señor presidente, aquí el llamado tiene que ser a que las soluciones sean definitivas y no coyunturales, el señor Ministro de Minas, el señor Presidente de la República, tienen que entender que esta situación amerita mucha más acción, mucha menos pasividad, pero sobre todo, mucha más concreción. Muchas gracias señor presidente.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Díaz Granados. Continúa con el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina del Partido Verde.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias Presidenta. Un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca, afro, indígena, campesino y mestizo. Ayer ocurrió un desastre gravísimo en el departamento del Cauca, en el municipio de El Tambo, en la vía entre El Tambo y Uisitó, 9 personas muertas y otras tanto heridas por un alud, aparentemente la muerte inesperada pues llega así no más, y sin duda que las vamos dejando pasar y no decimos nada entorno a lo que está pasando en muchas partes del país y de nuestro territorio caucano, además de saludar a las familias de los muertos y a toda la gente de El Tambo uno de los municipios más grandes de este país.

En el Tambo (Cauca) pues han muerto 9 personas y ¿quién debe responder por esto? La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo se ha lavado las manos en todo el

país, hablando de que todos los municipios de Colombia tienen un plan municipal para la gestión del riesgo de desastres, quiero recordar que en el 2010 llamaron “La Niña”, a esa niña traviesa que inundó todo este país, en el Cauca estuvo a punto de irse el hospital de la Vega, estuvo a punto de irse el hospital de Puerto Tejada, en el 2010 supuestamente asignaron la plata a través de una entidad que creo que es la más ineficiente de este país, que es esta unidad que creo que llaman para el cambio climático, estabilización o atención del cambio climático, la entidad más ineficiente, no ha sido capaz, hoy estamos a 2016, nos volvió a coger el invierno y no han puesto ni siquiera la primera piedra del hospital de Puerto Tejada, ni del hospital de la Vega en el Cauca, que está a orillas de un río, que ya está creciendo, y se lo va a llevar.

Quiero hacer esa denuncia desde acá, para decirle al doctor Carlos Iván Márquez que es un ineficiente, que esos hospitales, si se van, es la culpa de él, porque no le han puesto cuidado a esos temas que desde el 2010 quedaron en el Cauca garantizados; y además decirle que esos planes para la gestión municipal del riesgo no sirven, hay que actualizarlos; estos 9 campesinos que se han muerto ayer en El Tambo (Cauca) tienen unos responsables y son aquellos que no hacen monitoreo a los riesgos cuando llega el invierno, a los riesgos de deslizamiento, de inundaciones, de desbordamiento de ríos, esto no puede quedar así, 9 muertes evitables. Entonces, el llamado es para que actualicen los riesgos en los municipios.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Continúe Representante Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Que actualicen estos planes de riesgos municipales en todos los municipios de Colombia y que no se lave las manos el doctor Márquez diciendo que eso ya está en Colombia, aquí se repite la historia, hace un año o más, en Salgar (Antioquia) se vino un río, supuestamente con un mapa de riesgos, se llevó a la gente, se llevó las casas, bueno... ahí quedaron los muertos, hace unos días ocurrió en Antioquia y hoy estamos entonces padeciendo la emergencia y el desastre en el departamento del Cauca. Por favor, pongámonle cuidado a este invierno que apenas empieza, que no ocurran más muertes, porque no son capaces de hacer planes para la mitigación de los riesgos, la gente no se puede morir por la ineficiencia de funcionarios que tienen la responsabilidad de prever los riesgos y de anunciarle a la comunidad. Gracias señora presidenta.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Ospina. Vamos a darle el uso de la palabra a la Representante Tatiana Cabello. Continuamos con el Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Presidenta. Precisamente para dejar una constancia, y es que a nivel de pueblos indígenas y de organizaciones sociales nos viene preocupando la muerte selectiva de muchos dirigentes sociales, indígenas, principalmente que se ha venido presentando en el departamento del Cauca y en Nariño; dentro de los últimos líderes asesinados ha sido la compañera Cecilia Colcué,

como también el compañero John Jairo Rodríguez Torres, miembro de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento del Palo en Caloto (Cauca), y esta muerte sí ha sido sistemática, hemos venido inclusive presentando algunas denuncias de amenazas de nuestros líderes en el pueblo de los pastos, así también como la muerte de compañeros del pueblo awá, hace aproximadamente un mes precisamente falleció, fue vilmente asesinado uno de nuestros líderes, un docente que se había dedicado al servicio de la comunidad indígena; de tal manera que quisiéramos primero llamar a los violentos para que cesen toda clase de hostilidades, de señalamientos y de muerte hacia nuestras comunidades indígenas, que lo único que hemos hecho es defender nuestro territorio contra toda adversidad y contra todas aquellas personas que pretenden menoscabar o apropiarse, incluso hemos rechazado aquella minería ilegal que se viene presentando en nuestros territorios indígenas.

Y dos, solicitarle al Gobierno nacional, en especial al Ministerio del Interior, que redoble sus esfuerzos para que se dé una protección a nuestros líderes, principalmente a los amenazados, pero sobre todo, se pueda brindar a nuestros territorios indígenas para que no haya más masacres, al igual que los líderes sociales, no es justo que se viene adelantado un proceso de paz, al cual lo hemos apoyado y seguiremos apoyando irrestrictamente, ojalá en este año se pueda sacar el proceso de paz con las FARC, asimismo se inicien los diálogos con los del ELN, pero nuestros líderes indígenas en nuestros territorios tienen que seguir preservando la vida para preservar nuestro territorio. Muchas gracias presidenta.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Carlosama. Vamos a darle el uso de la palabra a la Representante del Partido Liberal, Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias presidenta. Quiero dejar una constancia frente a la ineficiencia, la mala gestión, la irracionalidad de la reglamentación que ha hecho Coljuegos de los juegos novedosos. Hoy en el país no se están generando las rentas que se deberían generar para la salud, porque la irracionalidad del presidente de Coljuegos, Juan B. Pérez, hace que las modificaciones que debería haber realizado desde hace ocho meses que está como presidente de esta entidad, ni siquiera las ha mirado, ni siquiera se ha dado cuenta por qué hoy siguen existiendo muchos juegos que se realizan a través de internet y ninguno paga impuestos, ninguno paga rentas, le están haciendo conejo a la salud de los colombianos más vulnerables estos juegos de suerte y azar a través de internet, pero no es gratuito, es porque existe una entidad que se llama Coljuegos que ha realizado una reglamentación irracional, ilógica, que no está en sintonía con los desarrollos de la tecnología y que no ha comprendido cómo funcionan los juegos de suerte y azar en el mundo.

Y quiero dejar también una denuncia presidenta, hoy se asignó la licitación de Baloto, ayer hicimos un debate en la Comisión Tercera y le dijimos al presidente de Coljuegos, Juan B. Pérez: “ustedes con esta adjudicación de esta licencia de Baloto, van a acabar con las 15 loterías que quedan en el país”, lo responsabilizamos y lo responsabilizo hoy al presidente Juan B. Pérez de lo que pueda pasar con las 15 loterías que quedan hoy en el país y de la disminución de las rentas en materia de

salud de los entes territoriales y del distrito capital, él es el responsable de los efectos que genere esta licitación en las rentas de la salud, él, Juan B. Pérez, es responsable de lo que pueda pasar con las finanzas de la salud de los entes territoriales, es inaudito que se le haya advertido, los gobernadores en diferentes oficios, la gobernadora del Valle, Dilian Francisca, le dijo: “las finanzas territoriales van a disminuir, las loterías han perdido posibilidades, por la competencia desleal que tienen hoy con Baloto”.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Continúe Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

La competencia desleal que tienen hoy las loterías, porque gracias a la complicidad de Coljuegos no han subido el precio desde el 2010, el Baloto no sube el precio desde el 2010, las loterías cada año han tenido que subir el precio, y yo hago una comparación con la lotería de Bogotá, el próximo año queda la fracción a 5.500 pesos, igual que el Baloto, pero el premio del Baloto empieza en 4.000 millones y el de la lotería en 2.000, y no es acumulable porque el único juego que tiene autorización de ser acumulable es el Baloto, yo no entiendo, y por eso quiero dejar las denuncias ante esta plenaria, con la responsabilidad directa del presidente Juan B. Pérez del proceso de selección, si existe solo un único proponente, si no existe nadie más que pueda operar el Baloto, sino el mismo proponente, para qué le hace crear una distracción al país generando un proceso licitatorio, violando todos los principios de transparencia y de competencia, violando además el artículo de la Constitución que establece el monopolio rentístico de los entes territoriales; estamos acabando con las rentas territoriales, el Gobierno nacional lo único que ha hecho es centralizar todas las acciones y el monopolio rentístico para Coljuegos, pareciera que la Constitución no le importa al presidente de Coljuegos, se le advirtió, está incumpliendo con la Constitución, pero no pasa nada Carlos Julio, ayer se lo dijimos, incumple con la Constitución, viola los principios de transparencia y competencia leal de libre competencia, y no pasó nada, igual hoy lo responsabilizo de la disminución de las rentas que generen los impuestos a la salud por vía juegos de suerte y azar.

Si disminuyen las rentas, pero además se disminuyen las rentas de salud de los entes territoriales por juegos de suerte y azar, y si se acaban las loterías del país, es culpa del señor Juan B. Pérez, es responsable de esta disminución de los recursos de los entes territoriales, no solamente violó la Constitución y los principios de contratación, sino que desconoció todas las voces de los gobernadores, las voces del distrito capital, las voces de los gerentes de las loterías, las voces de los congresistas que ayer le hicimos un debate de control político en la comisión.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe Representante.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Para terminar, le pido presidente que le hagamos seguimiento, presidente, a este proceso que se adjudicó hoy, porque efectivamente una vez evidenciamos que hay competencia desleal y se

incumplieron todos los principios de contratación, y se hizo oídos sordos a las voces de los gobernadores y los entes territoriales, el distrito capital, podemos realizar un control político aquí en la plenaria al presidente de Coljuegos, que todos los entes de control: la Procuraduría, la Contraloría General de la Nación tenga los ojos en lo que ha pasado hoy en Coljuegos y a su presidente Juan B. Pérez. Gracias, presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno. Muy bien, vamos a convocar la plenaria de la Cámara para el próximo martes a las 10 de la mañana, plenaria de Cámara 10 de la mañana. Señor secretario anuncie proyectos para el próximo martes 10 de la mañana plenaria de la Cámara de Representantes.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 15 de noviembre a las 10 de la mañana o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 101 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 154 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley Orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 084 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 278 de 2016 Cámara, 165 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 182 de 2015 Cámara, 25 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara y Expediente número 1908, denunciante: José Vicente Cañas Cardona. Denunciado: magistrado Corte Suprema de Justicia Sala Penal.

Han sido anunciados, señor presidente, los proyectos de ley para la siguiente sesión plenaria del día martes 15 de noviembre a las 10 de la mañana o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias señora secretaria, agotado el orden del día se da por terminada la sesión.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Presidenta, perdón, hay una proposición para ratificar la elección de un miembro de la Comisión de Inteligencia, queda anunciado para la próxima sesión señora presidenta. En nombre del honorable Representante a la Cámara, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, quien hará parte de la Comisión Legal Parlamentaria para el Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, la cual debe ser ratificada por la plenaria de la Cámara, este es para el orden del día del miércoles 15 de noviembre, señora presidenta.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias señora secretaria. Anunciados los proyectos y la proposición que se presenta, y agotado el orden del día, se da por terminada la sesión y se cita para el próximo martes a las 10 de la mañana. Feliz noche para todos.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 5 y 57 de la tarde. Muy buenas noches para todas y todos.

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y Votación del Proyecto de Ley Número : 101/2015 C.
Por ser oficial de la Reserva del Ejército

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]*
OSCAR DABO PINTO

Bogotá, D.C

Se dijo como Constancia
[Firma]
080103 3

IMPEDIMENTOS

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y Votación del Proyecto de Ley Número : 101/2015 C.
Por ser oficial de la Reserva del Ejército

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]*
Bogotá, D.C
[Firma]

Se dijo como Constancia
[Firma]
080102 2

P.L. 103/16

Bogotá, D.C. 01 de noviembre de 2016

Doctor
MIGUEL ÁNGEL PINTO
Cámara de Representantes
La ciudad

Respetado señor presidente:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992 presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 101 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 154 de 2015 Cámara "Por la cual se reglamenta el servicio de Reclutamiento, Control de Reservas y la Movilización".

Lo anterior teniendo en cuenta que tengo un familiar en segundo grado de afinidad que es pensionado y retirado de la Policía Nacional y el proyecto de Ley en mención busca establecer beneficios y la expedición de cedula de identidad policial.

[Firma]
OSCAR SANCHEZ LEON
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Subsecretaria General
Fecha: 1º de Noviembre 2016
3:05 PM

Se dijo como Constancia
[Firma]
080104 4



 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Representante a la Cámara
ANA CRISTINA PAZ CARDONA

IMPEDIMENTO

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el hecho de que mi hermano Carlos Arturo Paz es Capitán del Ejército Nacional, razón por la cual solicito ser declarada impedida para el debate del Proyecto de Ley No. 101 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 154 de 2015 Cámara "Por la cual se reglamenta el servicio de Reclutamiento, Control de Reservas y la Movilización".

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5 de 1992 que regulan la materia.

Atentamente,

ANA CRISTINA PAZ CARDONA
 H. Representante a la Cámara
 Partido Alianza Verde
 Departamento del Valle del Cauca

Subsecretaría General
 Fecha: Noviembre 17 2016
 Hora: 3:15 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Cra. 7 N. 8-68 Oficina 649B

A dep. Carlos Paz Cardona
Continúa elly
 080105

Impedimento

Me declaro impedido para votar el proyecto de ley 101/15, por cuanto tengo un sobrino en situación de reserva.

Y. In. Juan Osorio
Hector Osorio Botello

Subsecretaría General
 Fecha: 9 de Noviembre 2016
 Hora: 6:22 PM

Miguel Pinto
 080401

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley 101 de 2015
Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización

Por cuanto el Proyecto de Ley en discusión aumenta el tiempo de servicio militar sin distinciones de 12 a 18 meses. En mi caso, tengo un pariente consanguíneo en 2do. grado que terminaría su bachillerato casi coetáneamente con esta ley, lo cual lo afectaría. Solicito se me aceptara.

Atentamente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO
 Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría General
 Fecha: Noviembre 9 2016
 Hora: 5:37 PM

Miguel Pinto
 080402



 Representante a la Cámara
VICTOR JAVIER CORREA VÉLEZ

Bogotá, noviembre 2 de 2016

Honorable Representante:
Miguel Ángel Pinto
 Presidente Cámara de Representantes

Repetado Doctor,

A través del presente y de conformidad con lo consagrado en el artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y decisión respecto del Proyecto de Ley Número 154 de 2015 "por medio de la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento y movilización de las Fuerzas Militares y de Policía y se dictan otras disposiciones", en tanto tengo un hermano que actualmente se encuentra ad portas de definir su situación militar.

Agradeciendo su atención.

Subsecretaría General
 Fecha: Nov 09 2016
 Hora: 6:42 PM

H. R. VICTOR JAVIER CORREA VÉLEZ
 Representante a la Cámara por Antioquia

Miguel Pinto
 080403

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 101 del 2015 por cuanto tengo un hijo que define situación militar este año.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Bogotá, D.C.

Miguel Ángel Pinto
080404



Bogotá D.C. ___ de Noviembre de 2016

Honorable Representante
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes mi declaración de impedimento, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 101 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 154 de 2015 Cámara "Por la cual se reglamenta el servicio de Reclutamiento, Control de Reservas y la Movilización", por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto de ley.

Agradezco su atención.
Cordialmente,

Subsecretaría General
Fecha: Nov 01/16
Hora: 2:53 pm

CP
PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso. Tel: 3823493
Cra. 7 No. 8 - 68 Oficina 4393-4418
pierreregac@camara.gov.co

Miguel Ángel Pinto
080405



Bogotá, 8 de noviembre de 2016

Doctor:
Miguel Ángel Pinto Hernández
Presidente
H. Cámara de Representantes
E. S. D.

Ref. Impedimento Proyecto de Ley N° 101 de 2015 Cámara

Cordial Saludo,

De manera respetuosa y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, artículo 286 y ss de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me declaro **IMPEDIDO** para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 101 de 2015 Cámara "por el cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas la movilización", toda vez que tengo familiares dentro del primer y tercer grado de consanguinidad (hijo y sobrino) quienes se encuentran en proceso de definir su situación militar.

Para el efecto y constancia, me retiro del salón de sesiones de la Plenaria, mientras se discute y vota el presente impedimento.

Cordialmente,

Subsecretaría General
Fecha: Noviembre 08/16
Hora: 2:34 pm

CP
JAIR ARANGO TORRES
Representante Departamento del Vaupés
Partido Cambio Radical

Miguel Ángel Pinto
080406

Carrera 7. N° 8 - 68, Oficina 3, Medianeira Norte Tel: (091) 3823174, Fax: (091)3823175
Correspondencia: Casillero 6
E-mail: jair.arango@camara.gov.co
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y Votación del Proyecto de Ley Número: 101 de 2015 Cámara por el cual se reglamenta el servicio de reclutamiento y movilización. Por tener un hijo que está en proceso de definir su situación militar.

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Nov 02/16
Hora: 4:39 pm

CP
JAIR ARANGO TORRES
Representante Departamento del Vaupés
Partido Cambio Radical

Miguel Ángel Pinto
080407


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 HR EDGAR ALEXANDER CIPRIANO MORENO

Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2016

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación de los siguientes Proyectos de Ley:

PROYECTO DE LEY No. 101 DE 2015 CÁMARA, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY No. 154 DE 2015 CÁMARA "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO, CONTROL DE RESERVAS Y LA MOVILIZACIÓN", teniendo en cuenta que el Proyecto de Ley contempla algunos beneficios para la población indígena, los cuales se harían extensivos a mi hijo menor de edad y a otros familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo cual podría generar un posible conflicto de intereses.


 EDGAR ALEXANDER CIPRIANO MORENO
 C.C. # 19.001.900 DE INHEDA GUANIA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DE GUANIA

Subsecretaría General
 Fecha: 16 Noviembre 2016
 Hora: 4:13 PM


 Negredo

080408

Señor
 Presidente Consejo Representantes,

Por darme un sobrino por cumplir su situación militar, declararme impedido.

pedidos de facilidades en el ejercicio


 Negredo

080409

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "101/13" por tener un pariente en 4to grado de Consanguinidad que está definiendo su situación militar

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

 Bogotá, D.C.
 Fini Rivas ASP/114


 Negredo

080410

PROPOSICIONES

PROPÓSICIÓN

PASAR EL PUNTO DE PROYECTOS DE LEY EN EL PRIMER LUGAR (punto del orden del día)


 H. José Luis Fierro


 Negredo

080001

**PROPOSICION
MOCION DE DUELO**

En la madrugada de ayer falleció en la Ciudad de Bogotá, el doctor **ALVARO JOSE COBO SOTO**, Presidente Ejecutivo durante 13 años de la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar ASOCAJAS, entidad desde la cual impulsó, el desarrollo y la consolidación del modelo del Subsidio Familiar.

El doctor **ALVARO JOSE COBO SOTO**, era graduado en Derecho de la Universidad de San Buenaventura de la Ciudad de Cali. Se desempeñó en el sector público y privado, fue Alcalde encargado de Santiago de Cali, Director de Valorización de esta Ciudad, Gerente de EMCALI, Viceministro de Defensa y Director General de Vivienda en el Ministerio de Desarrollo Económico.

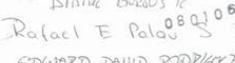
Recientemente el Senado de la República de Colombia, le otorgó la Orden del Congreso en el grado de Caballero, como reconocimiento a la excelente labor desarrollada y servicios prestados a la sociedad colombiana. Así mismo, la Cámara de Representantes lo condecoró con el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado de Cruz Caballero. También recibió la designación como Presidente de la Comisión Técnica de Servicios Sociales en la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS, por su trabajo y compromiso con la Seguridad Social, y desde ASOCAJAS, en cabeza de su Junta Directiva, se le distinguió con el premio Vida y Obra en el sector social. Fue columnista de opinión en los principales medios de comunicación del país como El Tiempo, El Espectador, La República y el País de Cali, entre otros.

La honorable Cámara de Representantes, hace llegar su voz de condolencia a su esposa e hijos, y demás familiares, como también a los directivos y Cajas de Compensación que integra ASOCAJAS.

Bogotá 9 de Noviembre de 2016.


OSCAR DARIO PEREZ
 H. Representante a la Cámara


JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ
 H. Representante a la Cámara


Rafael E. Palau


EDUARDO DAVID RODRIGUEZ

CONSTANCIAS


COMISIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Germán Bernardo Carlosama López
 Representante de la República

Bogotá, noviembre 09 de 2015

CONSTANCIA

Con la presente manifiesto que es deber del Estado y de las fuerzas militares el mantener la gratuidad en las cuotas de compensación militar para los miembros de las comunidades indígenas. En caso de no hacerlo, se estaría contraviniendo lo estipulado en el Art. 27 Ley 48 de 1993, que exige a los miembros de comunidades indígenas que residan en su territorio y conservan su integridad cultural, social y económica.


GERMÁN CARLOSAMA LÓPEZ
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: 9 Noviembre 2016

Hora: 11:17 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-88 Oficina 619
 Bogotá - Colombia
 Tel: 3823613 - 13

080107

El Presidente,

PINTO HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL

El Primer Vicepresidente,

YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO

El Segundo Vicepresidente,

TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA

El Secretario General,

MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO

La intervención de la Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo,

DUQUE NARANJO YOLANDA